

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
GERENCIA PÚBLICA



**CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y
GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN
GERENCIA PÚBLICA**

TESISTA: BASILIO REYES PASCUAL

ASESOR: DRA. RIVERO LAZO MELIDA SARA

HUÁNUCO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi padre, que en paz descanse, por haberme dado la vida y permitirme estar presente en este bello mundo y poder cumplir un logro más, a pesar de las diversas dificultades que tuve desde muy temprana edad; pero Dios siempre me ha encaminado por el camino correcto, iluminándome hacia delante.

A mi madre Justiniana; a mis hermanos Norma, Angélica y Juan, por inculcarme de buenos valores y por su apoyo incondicional. A mi familia por estar siempre a mi lado, en las buenas y en las malas, quienes me acompañaran en todos mis logros y miras, los llevo siempre presente.

AGRADECIMIENTO

Como prioridad quiero exponer mi fidelidad a Dios, por su bendición y permitir que mi vida este iluminado siempre, por darme salud, fortaleza y sabiduría, por haberme permitido culminar un peldaño más de mis metas, y porque tengo la certeza que siempre va estar conmigo.

A los docentes de la escuela de postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional.

A mi madre Justiniana; a mis hermanos Norma, Angélica y Juan por inculcarme sus buenos consejos para seguir adelante en mi vida profesional y ser hombre de bien.

De todo corazón a mi esposa e hijo que son mi apoyo y mi luz para seguir adelante y no bajar los brazos en los momentos difíciles.

Mi sincero agradecimiento a las autoridades y personal que integran la Municipalidad Distrital de Churubamba, por permitirme realizar todo el proceso investigativo dentro de su local municipal.

RESUMEN

La investigación “certificación de profesionales y técnicos y gestión de compras públicas en la municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021”, «tuvo como propósito, el determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. El tipo de investigación utilizado por sus características fue aplicado y el nivel explicativo, el diseño fue no experimental de carácter explicativo-observacional de corte transversal, la población de estudio estuvo conformada por los trabajadores del órgano encargado de las contrataciones (unidad de logística) y de las unidades orgánicas con mayor participación en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Churubamba siendo un total de 41 trabajadores, para calcular la muestra de la investigación se utilizó la técnica no probabilística, siendo la muestra 41 trabajadores. Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. Se concluyó que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, muy baja, en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Debido a que la estadística inferencial así lo demuestra, con una correlación de Spearman de 0.180 y un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa. Por lo que se rechaza la hipótesis nula».

Palabras claves: capacitación permanente, mejores competencias, conocimientos comprobados, proceso de compras.

ABSTRACT

The purpose of the research "certification of professionals and technicians and management of public purchases in the district municipality of Churubamba, Huánuco - 2021", «was to determine the influence of the Certification of professionals and technicians of the OEC in the Management of public purchases in the District Municipality of Churubamba, Huánuco - 2021. The type of research used due to its characteristics was applied and the explanatory level, the design was non-experimental of an explanatory-observational cross-sectional nature, the study population was made up of the workers of the body in charge of hiring (logistics unit) and of the organic units with the greatest participation in the execution of the expenditure of the District Municipality of Churubamba, with a total of 41 workers, to calculate the research sample, the non-probabilistic technique was used, being the shows 41 workers. For the collection of information, the survey technique was used with its instrument, the questionnaire. It was concluded that the Certification of professionals and technicians of the OEC has a very low influence on the Management of public purchases in the District Municipality of Churubamba, Huánuco - 2021. Because the inferential statistics demonstrate this, with a Spearman correlation of 0.180 and a significance level of 0.004 being less than 0.05, indicating that the correlation is significant. Therefore, the null hypothesis is rejected».

Keywords: permanent training, better skills, proven knowledge, purchasing process.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 Fundamentación del problema	11
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.3 Viabilidad de la investigación	17
1.4 Formulación del problema.....	17
1.4.1 Problema general	17
1.4.2 Problemas específicos	17
1.5 Formulación de objetivos	18
1.5.1 Objetivo general	18
1.5.2 Objetivos específicos	18
CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS	20
2.1 Formulación de las hipótesis.....	20
2.1.1 Hipótesis general	20
2.1.2 Hipótesis específicas	20
2.2 Operacionalización de variables	22
2.3 Definición operacional de las variables	24
2.3.1 Variable independiente	24
2.3.2 Variable dependiente.....	25

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO.....	28
3.1 Antecedentes de investigación	28
3.1.1 A nivel internacional	28
3.1.2 A nivel nacional	29
3.1.3 A nivel local.....	31
3.2 Bases teóricas	33
3.3.1 Certificación de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC	33
3.3.2 Gestión de compras públicas	46
3.3 Bases conceptuales.....	56
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	58
4.1 Ámbito de estudio	58
4.2 Tipo y nivel de investigación	58
4.2.1 Tipo de estudio.....	58
4.2.2 Nivel de estudio.....	58
4.3 Población y muestra	59
4.3.1 Descripción de la población	59
4.3.2 Muestra y método de muestreo	60
4.3.3 Criterios de inclusión y exclusión	60
4.4 Diseño de investigación	60
4.5 Técnicas e instrumentos	61
4.5.1 Técnicas	61
4.5.2 Instrumentos	62
4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos:	62
4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos:..	62
4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	63

4.7 Aspectos éticos	63
4.8 Modelo teórico y matemático.....	64
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	66
5.1 Análisis descriptivo	66
5.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis	74
5.2.1 Prueba de Hipótesis.....	74
5.3 Discusión de resultados.....	80
5.4 Aporte científico de la investigación.....	82
CONCLUSIONES	83
SUGERENCIAS.....	85
REFERENCIAS	86
A N E X O S	

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene un carácter científico, debido a que está sustentado en el hecho de que las contrataciones públicas son de vital importancia en el desarrollo de una sociedad. Pero este desarrollo se ve frenado muchas veces por las malas obras que muchas empresas licitadoras dan debido a la corrupción y también al mal proceder de selección por parte de servidores no capacitados y certificados en contrataciones con el Estado, lo que inhibe a la mejora de los resultados en sus contrataciones muchas veces por el desinterés por parte de entidades municipales y/o regionales el contar con profesionales y técnicos certificados en el Órgano Encargado de las Contrataciones, conllevando a la improvisación y acciones alejadas a las disposiciones de las normas que regulan las compras públicas.

Hoy en día, «las contrataciones públicas en cada de sus formalidades son amparadas en la ley de contrataciones del estado, teniendo una gran importancia en la gestión pública y actualmente están sujetas a quince regímenes especiales de contratación, una de ellas son las contrataciones a través de los procedimientos de selección que están estipulados en la Ley de Contrataciones del Estado y que son supervisados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, tal como lo establece el TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado».

En ese contexto, «la gestión de las adquisiciones públicas ha sido y es un tema de primera prioridad para los gobiernos. La proporción de las compras y contrataciones al sector privado en los presupuestos públicos es muy relevante y creciente; la eficacia y eficiencia de las mismas son fundamentales para el logro de los objetivos de la función pública» (Sánchez, 2008).

Para abordar esta situación, el procedimiento metodológico fue el siguiente:

Se partió del planteamiento del problema, en ella delineamos la fundamentación del problema, la justificación e importancia de la investigación, la viabilidad de la investigación, la formulación del problema y la formulación de los objetivos.

Siguiendo por el sistema de hipótesis, donde está la formulación de las mismas tanto general como específicas, la paralización de las variables y definición operacional de las variables.

En seguida se desarrolló el marco teórico, incluimos los antecedentes, las bases teóricas, donde se resaltan las teorías sobre las variables estudiadas y como también más adelante definimos las bases conceptuales.

En el marco metodológico, se detalló el ámbito de estudio, el tipo y nivel de estudio, se definió la población y se calculó la muestra, asimismo se determinó el diseño de investigación, la técnica e instrumento, la técnica para el procesamiento y análisis de datos y los aspectos éticos.

Por último, trabajamos los resultados y discusión que incluye; el análisis descriptivo, el análisis inferencial o contrastación de hipótesis, la discusión de resultados y el aporte científico de la investigación.

Finalmente, presentamos las conclusiones; las sugerencias propuestas, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPÍTULO I.

ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema

El desarrollo de la sociedad (político, social, cultural y educacionalmente) está en un plano cada vez más complejo y es más moderno. Eso es lo que está pasando en el marco laboral y educativo; un individuo obtiene un buen trabajo con un nivel educativo demostrado a través de documentos o papeles que mencionan el grado de capacidad y conocimiento que tiene sobre un campo en específico o materia ya que, de lo contrario, por más que lo tenga no puede certificar de que lo es.

Es así que, en el área de la Gestión Pública, de acuerdo al avance que está teniendo incorpora como requisito la certificación de las capacidades de los servidores públicos para laborar en las instituciones estatales; es aún más en el aspecto de las compras públicas (Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, 2010; Rodríguez, 2016; Rondón, 2020; Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018), ya que en varios países en las últimas décadas las contrataciones han sido fuentes de corrupción, como el caso de España (Malaret, 2016; Rastrollo, 2021). Es por ello, que comenzó la acreditación de los servidores públicos que laboran en los procesos de contratación.

Ante lo expuesto, Rastrollo (2021), en su investigación aplicada a España, señala que cuando los servidores son contratados para las compras del Estado sin ningún criterio de evaluación de capacidad y conocimiento, este es más propenso a las malas prácticas y a las decisiones erróneas en los procesos de contratación.

Esta misma situación, ocurre en Costa Rica, donde en un paso para la Modernización del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, aplicó la certificación de experticia para trabajar en dicho campo, dado que las compras tenían problemas en la eficiencia, transparencia, corrupción y el control de procesos. Estas consecuencias de un mal procedimiento de las contrataciones, una gran parte de la opinión pública consideran que son, entre los muchos que mencionan, los “bajos niveles de capacidad técnica” y a su vez “que el énfasis

debe ser puesto en la capacitación de los funcionarios contratantes y proveedores” (Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, 2010, p. 1). Si la capacitación fuese permanente y continua, los procesos en la que son más complejos estos tendrían la capacidad para resolverlas dando así las mejores soluciones.

Otros de las dificultades también es que los funcionarios demuestran solo competencias en el aspecto de la legislación de compras públicas, sin embargo, no solamente se necesita la capacidad legislativa, sino que también se demuestran los conocimientos en la especialización y profesionalización (Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, 2010). En palabras de la institución “cada vez tiene más peso el conocimiento técnico y menos el de los detalles formales o legales, porque las necesidades mencionadas no pueden ser suplidas con regulaciones sino con experticia y capacidad gerencial” (Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, 2010, p. 6).

Estas problemáticas que se han mostrado a nivel internacional, el Estado peruano también lo vive, a su propia manera; con problemas desde su diseño del 2011, Directiva N° 001-2011-OSCE/CD, hasta su aplicación. Es así que uno de los fallos más profundos e inmersos de la contratación pública se encuentra desde su inicio: el diseño. Porque de acuerdo con lo que enfatiza Rodríguez (2016), el diseño no estaba fundamentado en un estudio técnico, sino simplemente se hizo por mera política y de hecho se podría considerarse que no fue una Política Pública, provocando enormes fracasos en las compras y contrataciones estatales, en los cuales tenían como resultados de declaraciones de desierto, nulidades, conflictos como controversias durante los procedimientos de compras.

Es ese sentido que también se resaltan problemas en cuanto a su implementación, porque a partir del 2012 hasta 2015 no logró el Organismo Supervisor de las Contrataciones Estatales (OSCE) certificar a los 25,448 servidores de las contrataciones públicas, el cual se encontraba establecido dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OSCE. Cabe señalar que en esos años la cantidad de certificación que se realizaba no llegaba a los seis mil y solamente fluctuando entre las 600 y 5,200 personas (Rodríguez, 2016).

Luego de ello, en el 2017 se logró certificar a 12,830 como lo declara el Plan Estratégico Institucional (PEI) (2017b), el cual solo cumplía el 50.42% de lo previsto en el PEI, mostrando rezagados enormes; porque durante 6 años solo se había logrado un 50% de profesionales certificados. En cuanto a la otra parte dejaba sin comprobar las capacidades y conocimientos de los servidores, pero paralelamente evidenciaba lo ineficaz que era el modo de certificación de los actores involucrados en los procesos de contratación. Razón por la cual el modo de certificación cambió a por niveles: básico, intermedio y avanzado.

Por su parte, el mismo OSCE (2012) declara que los actores encargados de las contrataciones “muestran deficiencias en cuanto al conocimiento de la normativa y competencias de gestión (desde la planificación, hasta la gestión de contrato), lo que se ve agravado por los altos niveles de rotación de personal en las unidades de logística” (p. 16). Se debe enfatizar que los servidores y funcionarios no reflejan las competencias en las etapas de las compras y contrataciones públicas, porque a pesar de existir un interés en contratar personas con capacidades, conocimientos y competencias no existe el compromiso ni el esfuerzo absoluto del organismo encargado, ya que si lo habría no se vería las enormes deficiencias en los resultados: precios altos, valores sobreestimados, productos de mala calidad, entre otros.

En consonancia, un aspecto que llama la atención es la capacitación. Según lo que muestra la evaluación de resultado del PEI (2019a), la capacitación en el 2013, de lo que estaba programado en un 13% se logró cumplir; mientras que para el 2017 solo se logró el 62%; en el caso del 2018 la cosa cambió radicalmente porque no solo se logró cumplir lo esperado, sino que lo superó en porcentajes sumamente grandes del 122% debido a que ese año la difusión de las capacitaciones de contrataciones públicas eran a nivel nacional.

Se puede resumir que los problemas surgidos en los procedimientos de contratación son básicamente en: insuficiencias capacidades de los operadores logísticos, en los proveedores y actores, y de los actores que intervienen en los procesos de contratación pública (OSCE, 2012).

En cuanto a las compras públicas, es claro notar que lo que le caracteriza es la complejidad técnica de su proceso, motivo por el cual es necesario contar con

actores que sepan manejarlo, inclusive que solucionen los problemas que se pueden presentar; sin embargo, dado que aún el Estado no lo logra completamente, se siguen presentado un sinnúmero de problemas de corrupción, malas prácticas y actitudes ilícitas en los procesos de las compras públicas (Yufra, 2020). Es así que, en base a lo que menciona Dominguez y Durand (2015), las compras y contrataciones fallan o presentan problemas debido a las carencias de capacidad de personal.

Cabe señalar y enfatizar que toda vez que el Estado realiza los procesos de compras la mayoría de estas se inclinan para beneficiar a intereses personales, dejando entre ver que es una de la “actividad gubernamental más vulnerable a la corrupción” (Yufra, 2020, p. 5). Y ello se visualiza sobre en los procesos de métodos de compra.

En ese sentido, Yufra (2020) también declara que el problema de las compras y contrataciones públicas se dan por la falta de conocimiento de la normativa de parte del personal encargado de las contrataciones, y esto a su vez conlleva al desconocimiento de los procesos de métodos de selección de proveedores, así como los factores que determinan estos: precio, calidad, tiempo de plazo de entrega y responsabilidad social y ambiental.

Todo lo expuesto se repite en el plano local, Huánuco, ya que como expresa Rojas (2018), «la certificación de profesionales y/o técnicos influye en las compras y contrataciones públicas en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Huánuco (DRTC); y, en el que argumenta que existe una enorme deficiencia de esta».

Por otro lado, «los 100 proyectos que se realizaron en sus diversos métodos de contratación en el año 2017 trajeron como consecuencia una mala e inadecuada gestión de las contrataciones de servicios y bienes, cayendo la responsabilidad sobre todo de los encargados como del Titular de la Entidad, Área Usuaria y el Órgano Encargado de las Contrataciones» (OEC) (Rojas, 2018), ello muestra la ineficiencia de las competencias de la gestión de contrataciones que manejan los servidores y funcionarios públicos.

Asimismo, se resalta que en el 2017 la Sub Dirección de Logística de la DRTC no contaba con personal capacitado ni certificado en su totalidad provocando

problemas realmente fuertes, y que los conocimientos quedaban demostrados como paupérrimo en los diversos métodos de compras y contratación: «no daban soluciones a las controversias; asimismo existieron alrededor de 25 declaraciones de nulidad; el procedimiento de documentos eran inconsistentes e inclusive hubo desconocimiento por parte de las oficinas de Contabilidad y Tesorería en procedimientos administrativos concernientes a contrataciones públicas en la etapa de devengados y girados» (Rojas, 2018, p. 12).

Esto se da a pesar de que existe capacitaciones establecida en la Ley y el Reglamento de las contrataciones. Además, las capacitaciones enfocadas netamente a las compras y contrataciones, así como también el de la capacitación especializada y específica son consideradas inadecuadas, malas y regulares por parte de los trabajadores; asimismo, manifiesta un nivel inferior de conocimiento especializado (Rojas, 2018).

Es lógico entender que esto provoca serios problemas en los procesos de compras públicas debido a la poca acreditación de las capacidades de los trabajadores en el área estatal.

Lamentablemente en muchas entidades se hace caso omiso lo antes mencionado, contratando a personas que no están capacitados para ejercer sus funciones de compradores públicos eficazmente, tal es el caso de la Municipalidad Distrital de Churubamba, que en los últimos años ha tenido inconvenientes con la realización de sus procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; toda vez, que muchos de esos procedimientos de selección terminaron en desierto, nulidades y controversias; que impidieron cumplir con la gestión por resultados de la Entidad.

Es por ello, «que es necesario estudiar la influencia de la certificación de profesionales y técnicos del OEC frente a la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, de la Provincia de Huánuco, con el propósito de repensar una nueva forma de trabajo en beneficio de la población».

1.2 Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica: se justificó teóricamente porque, el estudio permitió revisar las diferentes propuestas teóricas, características y componentes sobre la Certificación de profesionales y técnicos, quienes son los responsables de las compras en las instituciones públicas del Estado, y específicamente del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Los resultados logrados nos han permitido contrastar lo que proponen los teóricos sobre el tema y la necesidad de conocimiento y adecuada formación que deben tener los profesionales y técnicos; lo que va a contribuir a mejorar estos procesos en las diferentes instancias gubernamentales en beneficio de la sociedad.

Justificación metodológica: se justificó metodológicamente, porque mediante el proceso de la investigación y recolección de información de los diferentes autores y de la población en estudio, se pudo medir la propuesta del estudio, a través de la recolección de información en el lugar de los hechos con la finalidad de proponer la aplicación de este estudio metodológico. Para la cual se elaboró como instrumento el cuestionario; el mismo que fue estructurado teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores en estudio, que es el aporte metodológico de la investigación, ya que puede servir para que otros investigadores puedan utilizarlo y adecuarlo a investigaciones similares.

Justificación práctica: se justificó prácticamente porque los resultados obtenidos nos han permitido diseñar y proponer acciones específicas, con el propósito de establecer poder mejorar la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba. Contribuyendo de esta manera al desarrollo social y económico del distrito; asimismo. Los resultados obtenidos pueden ser utilizados por otros gobiernos municipales e instituciones estatales.

La importancia de la presente investigación se basó en dar respuestas a los problemas y necesidad actuales en cuanto a conocer, si la certificación de profesionales y técnicos de OEC influyen en la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, ya que con los resultados obtenidos y a ello su posible aplicación, se buscó determinar conciencia respecto a la

importancia de poseer una adecuada gestión de compras públicas realizadas con profesionales y técnicos certificados evitando así, retrasos e incumplimientos, razón por la cual se hace necesario el estudio de las variables involucradas en esta acción gubernamental, ya que de ellas se desprenderá la eficacia de un crecimiento social sostenible, hecho que sin lugar a dudas repercutirá en el beneficio de la población.

1.3 Viabilidad de la investigación

El presente estudio fue viable por las razones siguientes:

- Disponibilidad de recursos financieros, el estudio se realizó por medio de los recursos monetarios propios del investigador, no requiriendo de ningún financiamiento de alguna entidad.
- Se contó con la disposición de las personas que laboran en la Municipalidad Distrital de Churubamba para brindar la información necesaria y dar respuesta al instrumento de investigación.
- Se tuvo el tiempo suficiente para poder concretizar el trabajo de investigación y lograr los resultados esperados.
- También se contó con los recursos bibliográficos y antecedentes suficientes, que han permitido el desarrollo de la investigación.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿De qué manera la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

1.4.2 Problemas específicos

P_{E1}: ¿Cómo la capacitación como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

P_{E2}: ¿En qué forma las competencias como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el proceso de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

PE3: ¿De qué manera los Conocimientos como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la gestión de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

PE4: ¿Cómo la formación profesional como parte de la certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la gestión de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

PE5: ¿En qué forma la experiencia como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el proceso de gestión de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?

1.5 Formulación de objetivos

1.5.1 Objetivo general

Determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

1.5.2 Objetivos específicos

OE1: Explicar cómo la capacitación como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

OE2: Describir en qué forma las competencias como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el proceso de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021

OE3: Determinar de qué manera los Conocimientos como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la gestión de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

OE4: Comprobar cómo la formación profesional como parte de la certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la gestión

de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

OES: Demostrar en qué forma la experiencia como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el proceso de gestión de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

CAPÍTULO II.

SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1 Formulación de las hipótesis

2.1.1 Hipótesis general

Hi: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye significativamente en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H₀: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye significativamente en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

2.1.2 Hipótesis específicas

H_{E1}: la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye significativamente en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E0}: la Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye significativamente en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E2}: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye significativamente en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E0}: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye significativamente en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E3}: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influyen significativamente en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E0}: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influyen significativamente en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E4}: La formación profesional como parte de la certificación de profesionales y técnicos del OEC influye significativamente en la gestión de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E0}: La formación profesional como parte de la certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye significativamente en la gestión de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E5}: La experiencia como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye significativamente en el proceso de gestión de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

H_{E0}: La experiencia como parte de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye significativamente en el proceso de gestión de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

2.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	ESCALA	BAREMACIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN
VI Certificación de profesionales y técnicos del OEC	Certificación de profesionales y técnicos del OEC. Acreditación emitida por el OSCE respecto del profesional o técnico que ha culminado satisfactoriamente con el procedimiento de certificación y que le permite laborar en el órgano encargado de las contrataciones – OEC. (OSCE,2021)	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación interna. • Capacitación externa. • Capacitaciones específicas. 	1-3	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15
		Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias previas. • Competencias en materia de contrataciones públicas. • Competencias adquiridas. 	4-6	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15
		Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para examen. • Resultados de examen. • Certificación. 	7-9	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15
		Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización. • Efectividad en formación profesional. • Acreditación de formación profesional. 	10-12	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15
		Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general. • Acreditación de experiencia específica. • Experiencia en contrataciones públicas. 	13-15	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15
		Proceso de compras	<ul style="list-style-type: none"> • Atención dentro del plazo de la solicitud. 	1-4	Cuestionario	Ordinal	Deficiente (1)	3-5

VD Gestión de compras públicas	Gestión de compras públicas. Consiste en las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y/o ejecuciones de obras, que las entidades públicas realizan para cumplir con sus obligaciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Rodríguez, 2010)		<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para la selección de proveedores. • Emisión de la orden del producto. • Seguimiento y recepción del producto. 				Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	6-8 9-11 12-15
	Modelos de selección de proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de los costos totales. • Comparación de criterios. • Licitaciones. • Convocatoria de la subasta inversa. 	5-8	Cuestionario	Nominal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15	
	Métodos de compras	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra abierta. • Orden de compra bajo contrato. • proceso de compra es adecuado. • Dificultades en los métodos de compras. 	9-12	Cuestionario	Nominal	Deficiente (1) Regular (2) Bueno (3) Excelente (4)	3-5 6-8 9-11 12-15	

2.3 Definición conceptual de las variables

2.3.1 Variable independiente

Certificación de profesionales y técnicos del OEC. Acreditación emitida por la OSCE, por la cual los profesionales y técnicos que laboren como funcionarios de la OEC, obtienen como beneficio capacitación permanente, mejores competencias y se comprueba sus conocimientos requeridos.

Definición operacional de los indicadores de la Variable independiente

- **Capacitación interna:** una inversión en el capital humano con el fin de capacitarlos para promover el desarrollo constante y trabajo en equipo, dicha capacitaciones la imparte alguien que trabaja en la municipalidad distrital de Churubamba.
- **Capacitación externa:** una inversión en el capital humano con el fin de capacitarlos para promover el desarrollo constante y trabajo en equipo, dicha capacitaciones la imparte alguien que trabaja fuera de la municipalidad distrital de Churubamba.
- **Capacitaciones específicas:** estrategia de enseñanza y aprendizaje los cuales comprende una variedad de cursos con el fin de profundizar en un área o tema específico para que el trabajador de la municipalidad distrital de Churubamba pueda desarrollar conocimientos teóricos y prácticos de algo en esencial.
- **Competencias previas:** Capacidades con las que cuenta el colaborador para poder desempeñarse adecuadamente en el cargo que posee.
- **Competencias en materia de contrataciones públicas:** Capacitaciones, certificaciones y/o diplomados emitidas por la OEC.
- **Competencias adquiridas:** Capacidades que el colaborador o trabajador va adquiriendo en su estadía en su cargo por una experiencia de capacitación o empírica.
- **Preparación para examen:** temas del examen de certificación del OEC alineados al puesto laboral.

- **Resultados de examen:** resultados de los exámenes de certificación del OEC con cuyo fin de comprobar los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.
- **Certificación:** certificación de la OEC con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.
- **Profesionalización:** preparación antes y durante el desempeño del servidor público.
- **Efectividad en formación profesional:** “relación entre lo que se hace en el trabajo, el cumplimiento de objetivos y la misión de la entidad pública”.
- **Acreditación de formación profesional:** certificación por niveles acredita por la OEC.
- **Experiencia general:** “cantidad total de años de experiencia laboral concordante con el nivel solicitado”.
- **Acreditación de experiencia específica:** “tiempo de experiencia requerida para el puesto”
- **Experiencia en contrataciones públicas:** tiempo de experiencia en manejo de contrataciones públicas.

2.3.2 Variable dependiente

Gestión de compras públicas. Administración que realiza las entidades públicas respecto a los procesos de compras, aplicación de modelos de selección de proveedores y aplicación de métodos de compras.

Definición operacional de los indicadores de la Variable dependiente

- **Atención dentro del plazo de la solicitud:** En el área de compras, la atención que se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.
- **Criterios para la selección de proveedores:** criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores que contrataran con el estado.
- **Emisión de la orden del producto:** realización de la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.

- **Seguimiento y recepción del producto:** seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.
- **Selección de los costos totales:** utilización de los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.
- **Comparación de criterios:** realización de la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.
- **Licitaciones:** concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.
- **Convocatoria de la subasta inversa:** “procedimiento de selección a través del cual las entidades públicas contratan bienes y servicios”
- **Orden de compra abierta:** “se utilizan cuando se alcanza un acuerdo entre una organización y un proveedor para comprar una cantidad definida de un producto a un precio establecido”.
- **Orden de compra bajo contrato:** “compra que es acordada entre el comprador y el proveedor, cuyos precios no están fijados por la oferta y la demanda, sino por un convenio establecido entre las partes”.
- **Proceso de compra:** “serie de fases por los que pasa un consumidor antes de decidirse a adquirir un producto”.
- **Dificultades en los métodos de compras:** diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.

2.4 Definición operacional de variables

2.4.1 Variable independiente: Certificación de profesionales y técnicos del OEC.

Se aplicó el cuestionario para medir la certificación de profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Churubamba, con una duración aproximada de 10 minutos, el cuestionario tuvo 12 preguntas referidas a las tres dimensiones que fueron: capacitación permanente, competencias mejores y conocimientos comprobados. Las respuestas

estuvieron diseñadas con cinco alternativas: Nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre y siempre.

2.4.2 Variable dependiente: Gestión de compras.

Se aplicó el cuestionario referido a la gestión de compras, a los profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Churubamba, con una duración aproximada de 10 minutos, el cuestionario tuvo 12 preguntas referidas a las tres dimensiones que fueron: proceso de compras, modelos de selección de proveedores y métodos de compras. Las respuestas estuvieron diseñadas con cinco alternativas: Nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre y siempre.

CAPÍTULO III.

MARCO TEÓRICO

3.2 Antecedentes de investigación

En el estudio se consideran las siguientes investigaciones:

3.1.1 A nivel internacional

Álvarez (2021), en su tesis de maestría titulada *“Análisis de las compras públicas sostenibles en Colombia y su implementación como herramienta para impulsar mercados sostenibles”*, sustentada en la Universidad Politécnica de Valencia, España. «El objetivo de la presente investigación fue realizar un análisis exploratorio de las políticas de compra pública sostenible en un país latinoamericano como Colombia, mediante una evaluación de contexto con material bibliográfico, dando a conocer el estado actual de la implementación de criterios sostenibles en contrataciones públicas. Se empleó el enfoque de investigación cualitativo, utilizando un diseño no experimental, con un nivel exploratorio. Se trabajó con documentos oficiales del Estado colombiano, para la recolección de la información se aplicó la documentación bibliográfica. Como conclusión se llegó que, los gobiernos son los mayores compradores en una nación y por ende tienen una gran influencia para crear mercados sostenibles al exigir productos y servicios amigables con la sociedad y con el medio ambiente, y no solo es la influencia que tienen, sino la gran responsabilidad que se le otorga implícitamente para aportar a la sostenibilidad mundial. Además, se resalta que Colombia no es un país rezagado en cuanto a la sostenibilidad, ya que como se ha demostrado a lo largo del presente trabajo, ha tomado parte de los dictámenes internacionales acerca de los temas sostenibles, y en este caso en particular, de las compras públicas sostenibles».

Tamara (2016), en su tesis de maestría titulada *“Propuesta de mejora del proceso de adquisiciones de la Unidad Compras Públicas del Consejo de la Judicatura de Pastaza, año 2014”*, sustentada en la Universidad Católica de Loja, Ecuador. «El objetivo de la presente investigación fue diseñar una propuesta de mejora de procesos de adquisiciones de la Unidad de Compras

Públicas del Consejo de la Judicatura de Pastaza, año 2014. Se empleó el enfoque de investigación cualitativa y cuantitativa, utilizando un diseño no experimental, con un nivel descriptivo. A su vez, se trabajó con una muestra de 88 servidores públicos; para la recolección de la información se aplicaron como instrumentos del cuestionario y la entrevista estructurada. Se concluyó en lo siguiente: al diagnosticar la situación actual de la Unidad de Compras Públicas, se pudo establecer y analizar las causas por las que existe falencias en los procesos de adquisiciones, mismas que están enfocadas en la falla de capacitaciones, procesos claros, estructurados y personal preparado, además se logró identificar que el principal problema es la falla de organización de actividades de contratación ocasionando de esta manera tiempos extendidos que demoran los trámites internos previa al inicio del proceso a partir de la ubicación en el portal de compras públicas».

Ordóñez (2016), en su tesis de maestría titulada *“Evaluación y propuesta de mejoramiento del Proceso de Adquisiciones en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, año 2016”*, sustentada en la Universidad Católica de Loja, Ecuador. «El objetivo de la presente investigación fue proponer un Plan de Mejoramiento del Proceso de Adquisiciones en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro para la disminución de la incidencia del sistema causal, el cual limita la atención de los requerimientos, de manera oportuna. Se empleó el enfoque de investigación cuantitativo, utilizando un diseño no experimental, con un nivel descriptivo – explicativo. Se trabajó con una muestra de 215 servidores públicos, y para la recolección de la información se aplicó el instrumento del cuestionario. Por último, se concluyó que, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura no cuenta con un plan de mejoramiento del proceso de adquisiciones que permita disminuir las causas que provocan el retraso y congestión de trámites».

3.1.2 A nivel nacional

Rondón (2020), en su tesis de maestría titulada *“Propuesta de mejora del procedimiento de certificación de los profesionales y/o técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades*

públicas”, sustentada en la Pontificia Universidad católica del Perú. «El objetivo de la presente investigación fue describir y analizar el incumplimiento del procedimiento de certificación de los profesionales y técnicos que laboran en los OEC de las entidades públicas a nivel nacional desarrollado por el OSCE entre los años 2018 y 2019. Se empleó el enfoque de investigación cualitativo, utilizando un diseño no experimental. Dicho estudio se enfocó en realizar una propuesta de mejora dentro del marco de las contrataciones de las entidades públicas, por lo que no tuvo una muestra ni instrumento específico. Se concluyó que, el Procedimiento de Certificación de Profesionales y Técnicos que laboran en el OEC es de suma importancia, porque es vital contar con funcionarios públicos idóneos, aptos y competentes para ejercer sus funciones, del cual mediante la certificación se garantiza una óptima ejecución de sus funciones. Por lo que, debería considerarse importante el recurso humano de cada área de logística de las entidades públicas, porque es el personal de logística quien asegura el óptimo desarrollo de los procesos de contratación pública y el uso eficiente de los recursos públicos para el logro de los objetivos de las Entidades. Se evidencia que este procedimiento de certificación es ineficaz, y se demostró este problema mediante 74 informes emitidos por los OCI de diferentes entidades públicas en los años 2018 y 2019, estas oficinas evidenciaron que una gran cantidad de profesionales y técnicos que laboran en los OEC no se encuentran certificados o su certificación estaría vencida».

Reap (2017), en su tesis de maestría “*Perspectivas en la implementación de las compras públicas sostenibles en el Perú*”, sustentada en la Universidad César Vallejo, Perú. «El objetivo de la presente investigación fue analizar la implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el Perú. Se empleó el enfoque de investigación cualitativa, utilizando un diseño no experimental, con un nivel exploratorio. Se trabajó con profesionales del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y para la recolección de la información se aplicaron los instrumentos de la guía de registro de información y la guía de entrevista. Por consiguiente, se llegó a la conclusión que, la situación actual para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el Perú, están

elaborando políticas por parte del OSCE, MINAM y MEF, con la finalidad de desarrollar las actividades establecidos en las recomendaciones según la Evaluación de Desempeño Ambiental, hasta el 2017».

Rodríguez (2016), en su tesis de maestría titulada *“Implementación del procedimiento de certificación de profesionales y técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE durante los años 2013 – 2015”*, sustentada en la Universidad Católica Sedes Sapiente, Perú. «Se empleó el enfoque de investigación cuantitativa, utilizando un diseño no experimental de tipo longitudinal, con un nivel de estudio aplicada. Se trabajó profesionales y técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas, para la recolección de la información se aplicó el instrumento de la guía de entrevista. Como conclusión se llegó que, el factor que determinó que el OSCE no logre las metas trazadas para certificar a los profesionales y técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades durante los años 2013 y 2014 fue la ausencia de un diseño del procedimiento de certificación».

3.1.3 A nivel local

Palomino (2021), en su tesis de maestría titulada *“La actividad de control simultáneo y la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco - 2018”*, sustentada en la Universidad de Huánuco, Perú. «El objetivo de la presente investigación fue medir la relación del control simultáneo en la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco – 2018. Se empleó el enfoque de investigación cuantitativa, utilizando un diseño no experimental, con un nivel correlacional, de tipo aplicada. Se trabajó con muestra de 35 trabajadores de la Gerencia Regional de Control Huánuco, para la recolección de la información se aplicaron los instrumentos de las fichas bibliográficas y los cuestionarios. Como punto final, se concluyó que, se realizó la medición del control simultáneo, con la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco – 2018, se

determinó el coeficiente de correlación de 0.533, que nos da a conocer, la existencia de una correlación moderada y positiva entre las dos (2) variables de estudio, llegando a la conclusión de rechazar la Hipótesis H_0 y se admite la Hipótesis H_1 . Por lo expuesto, se evidenció que el control simultáneo se relaciona moderadamente mejorando la gestión en el proceso de las contrataciones públicas, en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco – 2018».

Atencia (2019), en su tesis de maestría titulada “*La Programación de Abastecimiento y su incidencia en la Gestión de Logística en la Municipalidad Distrital de Luyando - 2016*”, sustentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú. «El objetivo de la presente investigación fue determinar de qué manera la programación de abastecimiento influye en la gestión de logística de la Municipalidad Distrital de Luyando. Se empleó el enfoque de investigación cuantitativa, utilizando un diseño pre experimental, con nivel descriptivo y explicativo, de tipo aplicada. Se trabajó con una muestra de 22 colaboradores del sector público, para la recolección de la información se aplicó el cuestionario. Por consiguiente, se llegó que, al conocer el resultado en las pruebas lo que cambiaron de malo a bueno es igual a 15 y los que cambiaron su percepción de bueno a malo es igual a dos, como el p valor 0,002 es menor que el valor de alfa 0.05, se rechaza la hipótesis nula; así mismo como el valor calculado de X^2 9,09 es mayor que el valor crítico de la Tabla X^2 3,84, también se rechaza la hipótesis nula en tal sentido, existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; es decir, la programación de abastecimiento influye en el desarrollo del Plan de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Luyando. Toda vez que los encuestados manifestaron que no contaban con un plan de adquisiciones de bienes o servicios, dificultando de esta manera la programación correcta y necesaria de sus bienes y servicios».

Prudenci (2017), en su tesis doctoral titulada “*Creación e implementación de la Central de Compras Municipal para la lucha contra la corrupción como parte de las Reformas de Estado en el Perú*”, sustentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú. «El objetivo de la presente

investigación fue demostrar la viabilidad en la creación e implementación de la Central de Compras Municipal en la lucha contra la corrupción en el Perú como parte de las Reformas del Estado. Se empleó el enfoque de investigación cualitativa, utilizando un diseño no experimental. Se trabajó con gobiernos regionales y municipales, para el recojo de información se aplicaron los instrumentos de recolección de datos y cuestionarios. Por último, se concluyó que, la creación e implementación de la Central de Compras Municipal es técnica y normativamente viable, y es factible armonizar con la legislación nacional y el presupuesto público del país, ya que tiene capacidad de autofinanciamiento, y con el estímulo inicial del Ministerio de Economía y Finanzas garantiza su vigencia en el tiempo».

3.3 Bases teóricas

3.3.1 Certificación de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC

- ***Definición.***

Como plantea el Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado (OSCE, 2019), es el:

Proceso a través del cual se corrobora, mediante una evaluación, las competencias de los profesionales o técnicos que deseen laborar en el OEC, de acuerdo a niveles de formación y experiencia laboral debidamente acreditadas. El procedimiento de certificación acredita al profesional o técnico en alguno de los siguientes niveles: Básico, Intermedio, Avanzado. (p. 2)

Esto es una forma de llevar a cabo la confiabilidad de los profesionales cuyo fin mantenga la estabilidad de la Gestión Pública, pero, sobre todo, en el área de las contrataciones del Estado.

Además, ello es el fundamento esencial para que todo trabajador público tenga la obligación de certificarse absolutamente; y que no solo va dirigido para los servidores futuros, sino para los que ya se encuentran dentro de la entidad.

Por su parte, Rodríguez (2016), lo define como “acreditación emitida por el OSCE respecto del profesional o técnico que ha culminado satisfactoriamente con el procedimiento de certificación y que le permite laborar en el órgano encargado de las contrataciones – OEC” (p. 27). Dicha certificación es obligatoria, como se mencionó, ya que si no cuenta con este documento simplemente no podrá trabajar: imprescindible para la contratación del servidor y funcionario público.

- **Marco legal.**

La certificación de profesionales y/o técnicos está aprobado mediante resoluciones, acuerdos, directivas a partir del 2008, la cuales se muestran los más importantes:

- En el 2008 se aprobó la “Ley de Contrataciones con el Estado y también se creó el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), como reemplazo del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), todo ello mediante el Decreto Legislativo N° 1017. Este cambio se hizo con fines de mejorar eficientemente las compras y las contrataciones públicas”.
- Luego de este cambio, en el 2009, el “OSCE implementó en su Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de un plan con el fin de la incorporación de profesionales totalmente capaces para esta área de la Administración Pública, ello gracias a la certificación que demuestra que sí es capaz el servidor. Ya en el reglamento, el proceso de certificación inició con la Directiva 001-2011-OSCE/CD, del 7 de marzo de 2011”.
- “Directiva N° 021-2012-OSCE/CD”, que modifica la anterior directiva del 2011, en el cual establece que solamente personas con un alto de profesionalidad pueden estar dentro de las fases de contrataciones.

- En el 2014 se publicó la “Ley de Contrataciones del Estado N° 30225”, que se inclina por un enfoque más por resultados. A su vez, su reglamento se aprobó mediante el Decreto Supremo "N° 350-2015-EF", aplicándose desde el 2016.
- Resolución “N° 019-2017-OSCE/CD”, de fecha 19 de julio de 2017, se aprobó la Directiva “N° 013-2017-OSCE/CD” "Certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades Públicas".
- Resolución “N° 001-2019-OSCE/PRE”, de fecha 08 de enero de 2019, que aprobó la “Directiva N° 002-2018-OSCE/CD” “Certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades Públicas”. En cuanto a su Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Por último, con la Resolución “N° 031-2020-OSCE/PRE, de fecha de 13 de febrero de 2020, que aprobó la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD” “Certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas”. Ahora, mediante el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se aprobó su reglamento.

Esta última Directiva establece que, en el artículo 5 inciso 5.3 de las Contrataciones del Estado:

Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, son profesionales y/o técnicos certificados. A través del procedimiento de certificación de los servidores del órgano encargado de las contrataciones de las Entidades, se certifican, o los ya certificados, mejoran su nivel. Dicha certificación habilita a los servidores a prestar servicios en el órgano encargado de las contrataciones y tiene una vigencia de

dos (02) años. El procedimiento es de evaluación previa con aplicación del silencio administrativo negativo y tiene un plazo de treinta (30) días hábiles. Previamente, los profesionales y técnicos acceden al Examen de Certificación, que constituye un servicio prestado en exclusividad y se encuentra sujeto al pago del costo previsto en el TUPA. (OSCE, 2020a, p. 1)

Las condiciones para lograr la certificación por parte del OSCE. Para llegar a este fin último, se necesita que se cumplan ciertas condiciones ante el OSCE. Con base en el Anexo N°2, en referencia de las “Condiciones y requisitos de los Procedimientos administrativos y los Servicios prestados en exclusividad del OSCE”, del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, publicado en El Peruano (2019).

- ***Condiciones para la certificación por parte de la OSCE, son las siguientes:***

a) **Obtención un puntaje mínimo en cada nivel de certificación:** Este examen de conocimiento se debe realizar bajo supervisión del OSCE para acceder a cualquier nivel de certificación, los cuales son tres niveles: (1) nivel básico, con un puntaje mínimo de 30 puntos; (2) nivel intermedio, con un puntaje mínimo de 42 puntos; de la misma manera, (3) el nivel avanzado, con un puntaje mínimo de 58 puntos.

El examen consiste de setenta y dos (72) preguntas esenciales y objetivas, cabe resaltar que estas preguntas son preguntas de competencia, constituidas de la siguiente manera: 08 preguntas por resultados; 24, por actuaciones preparatorias; 16, por procesos de selección; por último, 24, por ejecución contractual.

b) **Contar con una estructura académica y laboral mínima establecida: formación académica, experiencia laboral general y específica:**

Nivel básico: en el aspecto de formación académica debe ser egresado superior ya sea técnico o universitario; también contar con una experiencia laboral general mínima de 5 años y en el aspecto específico de 1 año (logística pública y/o privada).

Nivel intermedio: Son los mismos, pero con la diferencia que pueden ser con título de formación ya sea técnica o bachiller universitario; y de esos 5 años de experiencia general, 2 deben ser en un área específica relacionado a las contrataciones estatales.

Nivel avanzado: En el aspecto de la formación debe contar con lo mismo del nivel intermedio; en el aspecto de experiencia general debe contar con un mínimo de 7 años y de los cuales 4 deben estar en lo específico en las contrataciones públicas.

Los profesionales y técnicos que requieran ser certificados inician el procedimiento administrativo de certificación a través del Sistema Informático de Certificación de Acuerdo a Niveles (SICAN) en el cual se presenta:

- a. Una solicitud, de acuerdo al formulario aprobado.
 - b. Formación académica: para los que son del nivel básico, presentan un escaneado de la constancia de egresado ya sea técnica o universitario. De la misma manera para el nivel intermedio y avanzado, siendo el caso de bachiller o título de técnico; no obstante, para los que se encuentran dentro del registro de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), ya no es necesario.
- c) Experiencia:**
1. En caso de cese laboral, presentar el “documento escaneado de la resolución de nombramiento o designación en el cargo o puesto y resolución de cese, en caso no continúe en el

ejercicio del cargo o puesto” (El Peruano, 2019, p. 19). En caso de existencia de continuidad, presentar el “documento escaneado de la última boleta de pago, o documento escaneado emitido por el área de recursos humanos o el que haga sus veces, que dé cuenta de la continuidad del servicio” (p. 19), o

2. “Documento escaneado del contrato de locación u orden de servicio, acompañado de su respectiva conformidad” (p. 19), o
3. “Documento escaneado del Contrato Administrativo de Servicios - CAS o última adenda, acompañada de la última boleta de pago” (p. 19), o
4. “Documento escaneado de la conformidad del servicio o constancia de prestación emitida por el órgano encargado de las contrataciones o funcionario autorizado de la Entidad” (p. 19), o
5. “Documento escaneado de la constancia o certificado de trabajo emitido por el área de recursos humanos o el que haga sus veces o funcionario competente” (p. 19), o
6. “Documento escaneado de la hoja de servicios o registro académico laboral, en el caso de personal de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú” (p. 19), o
7. “Otra documentación escaneada que acredite de manera fehaciente la experiencia en una entidad pública o privada” (p. 19).

Tabla 1

Resumen de requisitos para la Certificación por Niveles

Condiciones	Nivel 1 Básico	Nivel 2 Básico	Nivel 3 Avanzado
Aprobar el examen de certificación.	Con un mínimo de 30 puntos.	Con un mínimo de 40 puntos.	Con un mínimo de 58 puntos.
Acreditar formación académica.	Egresado de educación superior o técnica o universitaria.	Bachiller o título profesional técnico.	Bachiller o título profesional técnico
Acreditar experiencia general mínima.	3 años de experiencia general laboral.	5 años de experiencia general laboral.	7 años de experiencia general laboral.
Acreditar experiencia específica mínima.	1 año de experiencia general laboral en logística pública o/o privada.	2 años de experiencia general laboral relacionada con contrataciones públicas.	4 años de experiencia general laboral relacionada con la contratación pública.

Fuente: Directiva N°002-2018-OSCE/CD y el Reglamento de la LCE.

Una vez cumplida toda estas condiciones el certificado puede ser obtenido a través del Sistema Informativo de Certificación de Acuerdo a Niveles (SICAN) (Rondón, 2020).

Otro punto que cabe mencionar es la vigencia de este certificado, el cual tiene como vigencia de solo dos (02) años, cumplido dichos años pierden completamente su condición de certificado con la opción de volver a solicitarla.

- ***Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Perú.***

Este plan de contrataciones estatales está basado en un modelo extranjero la cual se hizo una colaboración con el OSCE, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es así que este trabajo colaborativo ayudó a que se pueda trazar una estructura de desarrollo de las contrataciones, y que además involucraba los aspectos formativos y de experiencia laboral para estar entre uno de los cargos de las fases de contrataciones (Rodríguez, 2016).

El plan, un trabajo elaborado por el OSCE, muestra que se debe realizar un análisis en el que evidencie de lo que está sucediendo dentro las contrataciones del Estado y que también debería haber una reforma si se presentara fallos o problemas al describir la situación que se encontró. En el primer paso de mostrar la situación de las contrataciones se evidenciaba que en ciertas áreas los funcionarios no contaban con alguna certificación ni por el lado de competencias ni por el de capacidades. En cuanto al segundo, se argumentaba de que las contrataciones del Estado debería compaginarse con una administración efectiva enfocada a permitir resultados eficientes y, por supuesto, eficaces; razón por lo cual se necesitaba profesionales que tuvieran la experiencia y profesionalidad con competencias y con un gran conocimiento de las contrataciones (Rodríguez, 2016).

En este marco, en el principio la acreditación no estaba basada en competencias, sino simplemente en horas de capacitación sin un rumbo para la obtención de estas (Rodríguez, 2016).

- ***Directivas que regularon el procedimiento de certificación.***

Para considerar las directivas de las acreditaciones de los profesionales se tomó como base legal al Reglamento de las Contrataciones del Estado, donde el OSCE, con las modificaciones y regulaciones, fundamentó el artículo 5, el cual declara en la directiva del “Procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad”. Es así que se pasan a resaltar lo más destacado de las directivas:

Directiva N° 010-2010/OSCE-CD del Procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Este es la primera directa aprobada el 27 de diciembre del 2010 (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2010). Donde muestra su finalidad para certificar a los funcionarios de las contrataciones, asimismo tiene su objetivo de integrar el sistema de acreditación a estos

mismos, el cual se aplica para todos los funcionarios del OSCE de las instituciones públicas, que se encuentran en cualquier fase de las compras públicas del Estado.

En esta directiva también, dentro de su contenido, abarca sobre las capacidades con que debe contar los servidores y que señala las características para ello, y lo mismo para la adquisición de las competencias. Además, muestra que deben cumplir con lo mínimo establecido para la adquisición del certificado.

Directiva N° 001-2011-OSCE/PRE “Procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad”

Luego de la anterior directiva, el Consejo Directivo derogó la Directiva N° 010-2010/OSCE-CD mediante el Acuerdo N° 007-004-2011/OSCE-CD, en el que luego entró en vigencia la Directiva N° 001-2011-OSCE/PRE, el 1 de marzo del 2011, dándose cambios en el aspecto de la evaluación de conocimientos.

Lo más resaltante de esta nueva directiva fue la que permitió la rendición del examen de manera virtual sin que genere gastos para los que lo realizan ni para el OSCE; así mismo, dicho examen se podía aplicar para personas naturales durante todo el año a excepción de días no laborables.

Directiva N° 021-2012-OSCE/CD del “Procedimiento para la certificación de profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades”

Esta nueva directiva derogó a la anterior Directiva, la cual fue el N° 001-2011-OSCE/PRE. La Directiva N° 021-2012-OSCE/CD cambió varios aspectos sobre lo mismo que la anterior, en la rendición de evaluación de conocimientos y también en la certificación.

Las personas que rindieran el examen y no aprobaban ya no necesitaban plazos largos para hacerlo de nuevo, como lo señalaba la anterior, sino que se reducía en el segundo intento en 10 días, el tercero en 15, y el cuarto de 20 días. Además, el horario para hacerlo durante días laborables era de 14 horas, con un tiempo de rendición de una hora (01).

En cuanto a la certificación, desde la nueva Directiva, se implementó el portal web de certificación en la cual se podía realizar cualquier consulta con respecto a ello. En relación, la OSCE a partir del 20 de diciembre la información de la capacitación (80 horas lectivas) solo iban a ser considerandos lo que hacía la organización y de sus aliados.

Modificaciones de las directivas de 2012 hasta el 2020.

A partir de diciembre del 2012 ha existido modificaciones en cuanto a esta directiva como lo señala la “Resolución N° 119-2013-OSCE/PRE, del 27 de marzo de 2013; Resolución N° 305-2013-OSCE/PRE, del 4 de setiembre de 2013; Resolución N° 405-2013-OSCE/PRE, del 26 de noviembre de 2013; Resolución 340-2014-OSCE/PRE, del 24 de octubre de 2014; Resolución N' 019-2017-OSCE/CD, de fecha 19 de julio de 2017; Resolución N° 001- 2019 - OSCE/PRE, de fecha 08 de enero del 2019; y, finalmente, la Resolución N° 031-2020-OSCE/PRE, de fecha 13 de febrero del 2020, el cual está en vigencia con la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD”.

La mayoría de las directivas aprobados por las resoluciones durante estos ocho años ha estado básicamente modificada en relación con la responsabilidad de la certificación (Jefe de Administración); la vigencia de estos mismos; prórroga de vigencia; y, además de las nuevas formas evaluación tanto de lo educación como de la experiencia laboral para la obtención de la certificación como lo establece la Directiva N° 002-2018-OSCE/CD y la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD.

Directiva N° 002-2020-OSCE/CD del “Procedimiento para la certificación de profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades Públicas”

Esta directiva se aprueba con la Resolución N° 031-2020-OSCE/PRE, del 13 de febrero del 2020, y está vigente con la entrada en vigencia del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del OSCE, reemplazando al anterior TUPA del 2016.

Otro punto sumamente importante de esta Directiva es que la estructura de evaluación para la certificación está basada en niveles: básico, intermedio, y avanzado, para los cuales requiere una mínima demostración del grado de estudio. Dicha certificación solo tiene como vigencia de dos (02) años, con la opción de solicitarlo nuevamente pasado estos años.

Certificación de profesionales y/o técnicos como Política Pública.

Toda vez que se realiza Política Pública, siempre debe estar fundamentado en su diseño e implementación, es decir, en un estudio completo y exhaustivo detallando así de cómo debería ser con el fin de que resulte eficientemente (Rodríguez, 2016).

Una Política Pública surge en vista de que el Estado reconoce claramente un problema que afecta a la sociedad, como lo expresa Tamayo (1997) citado en Rodríguez (2016) que cuando “un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema” (p. 21). Lo anterior permite que, teniendo como base el problema de las compras públicas se implemente la certificación como política pública.

Sin embargo, según lo modelos de Top-Down y Bottom-up sobre la implementación de la certificación como política pública no estaban compenetradas dando a lugar solamente a la “esfera política” y mas no de la “esfera administrativa”. Empleando las palabras del autor Rodríguez (2016), “debido a que a la hora de tomar la decisión para diseñar una política pública que mejore la calidad de las compras públicas, la esfera política adoptó una alternativa de solución sin considerar a la esfera administrativa” (p. 26). En ese sentido, al adaptar a las características locales esta implementación se tornaba cada vez más complicado y difícil generando modificaciones normativas.

Lo mencionado resalta que al iniciar la certificación como el marco normativo establecido por el OSCE, no se tenía el criterio técnico para los

requisitos que se pedía, simplemente se consideró lo político sin que estos tenga algún conocimiento sobre la parte administrativa como la de las compras públicas (Rodríguez, 2016).

- *Dimensiones*

- *Capacitación permanente*

En base a lo que señala COFIDE (2020) la capacitación permanente “es un factor que impide que los colaboradores emigren una vez capacitados, pues los conocimientos adquiridos forman parte de las labores cotidianas, responden a los objetivos específicos de la empresa y se traducen en beneficios personales” (párr. 15). En cuanto al campo público permite que las capacitaciones permanentes sean un mecanismo para la mejora continua de las contrataciones públicas reflejándose en la eficiencia de los resultados.

El proceso de capacitación permanente ayuda en la forma de que los funcionarios y servidores públicos tengan la capacidad de desenvolverse eficaz y eficientemente en cualquier fase de las contrataciones estatales y de las compras públicas (Rodríguez, 2016); ese sentido, no se debe olvidar que cuando comenzó el proceso de certificación solo había un capacitación de ochenta (80) horas lectivas siendo la única durante un tiempo (OSCE, 2011), sin embargo, no era constante.

La OSCE (s.f.), clasifica que la capacitación puede ser de forma virtual, presencial o la combinación de ambas, las cuales pueden estar en el nivel formativo e informativo. Con respecto a este último, enfatiza que sirve sobre todo para conocer las nuevas normas de las contrataciones o las modificaciones en cuanto esté relacionado cuyo fin busca que se implementen adecuadamente los cambios de los procedimientos que puedan hacerse.

Por otro lado, los niveles de capacitación de acuerdo a la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD, son de tres (03) niveles: básico, “se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área específica. Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades

esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación” (OSCE, s.f., p. 4); intermedio, enfocada “al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencias en una ocupación determinada o en un aspecto de ella. Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación” (OSCE, s.f., p. 4); y avanzado:

“Al personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o un campo relacionado con esta. Su objeto es preparar personas para el desempeño de tareas de mayor exigencia y responsabilidad. También es considerado un nivel que aborda capacitaciones estratégicas”. (OSCE, s.f., p. 4)

Mejores competencias

Con una capacitación permanente lo que genera es que a su vez tengan mejores competencias los servidores y funcionarios públicos de tal manera que fuesen competentes dentro del área de las contrataciones.

En ese sentido, no es el único modo para visualizar las mejores competencias, sino que también se da a través de las experiencias laborales tanto generales como específicas y, asimismo, la de la educación superior técnico y universitario (El Peruano, 2019; Rondón, 2020).

Con las competencias mostradas y aclaradas ante la OSCE, el trabajador podrá desempeñar de manera eficiente en las diversas áreas de contrataciones públicas, y a su vez ello generará que las contrataciones sean efectivas sin afectar el tesoro público con gastos innecesarios, porque al fin al cabo si todo este proceso que se realiza fuera ineficiente por parte de los funcionarios entonces los que únicamente serán perjudicados serían la ciudadanía.

Conocimientos comprobados

A través de la nueva Directiva N° 002-2020-OSCE/CD, los conocimientos son comprobados es través de la demostración de una

constancia de egresado de una universidad, bachiller universitario y/o título de educación superior técnico. Todo ello se fundamenta en el nivel de certificación que se elija: básico, intermedio, avanzado.

Por otro lado, los conocimientos pueden ser adquiridos mediante la experiencia laboral general o específica, los cuales deben ser debidamente corroborados por las constancias de trabajo, que se encuentra como condición esencial para la adquisición de la certificación en sus distintos niveles (El Peruano, 2019).

3.3.2 Gestión de compras públicas

Definición.

Como es un término amplio, y para que sea de su fácil entendimiento se realizará una definición por separado: gestión y compras públicas, con fines didácticos y pedagógicos.

Como primer término, Faga (2000) citado en Murray (2002), lo define como “actividad dirigida a obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización” (p. 3). De modo parecido EcuRed (s.f.), expresa que es “la administración de recursos, sea dentro de una institución estatal o privada, para alcanzar los objetivos propuestos por la misma” (párr. 1). Ambas referencias comparten que la gestión es la administración de recursos de tal forma de gestionarlos sin ningún tipo de despilfarro.

En cuanto al segundo término, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) citado en Osorio (2020), define que las compras públicas son “como política de contrataciones del sector público, esta depende de la ley y su reglamento de contrataciones del estado, otorgada por el MEF, en coordinación con la OSCE” (p. 6). Así mismo, las compras públicas “es la fase de adquirir bienes y servicios en cantidad suficiente, excelente calidad, precio justo y en el tiempo oportuno destinado para los profesionales que laboran en una institución del estado” (Nazario 2018, citado en Osorio, 2020, p. 6).

Por lo tanto, de manera integral, la gestión de compras públicas:

Consiste en suministrar de manera ininterrumpida materiales, bienes y/o servicios, para incluirlos de manera directa o indirecta a la cadena de comercialización o de producción, los cuales deben proporcionarse en las cantidades adecuadas, en el momento solicitado, con el precio y en el lugar acordado. (Vega de Ching 2013, citado en Nazario, 2018, p. 23).

Complementando lo anterior por Ching, la gestión de compras públicas es:

Fundamental en la cadena de suministro en empresas privadas, públicas y la existencia de la optimización de sus procesos, dando como resultados una reducción expresiva de costos y un aumento en las ganancias, es cuando a partir de ese momento se deja de ver a la gestión como un proceso más dentro de la cadena de suministro y se le comienza ver desde una perspectiva mucho más estratégica, que permite a las instituciones aumentar valor a través de un completo mapeo de proveedores competitivos, que al finalizar se selecciona al mejor de ellos. (Anaya, Barcena y Zagastizabal, 2017, citado en Osorio, 2020, p. 6).

Es así que las compras públicas ya no solo son compras, sino que va más allá buscando y tomando en cuenta la necesidad, el tipo de bien y/o servicio que se requiere, cuál es el más adecuado, cuáles son los precios, cuál es la mejor calidad; es decir, implica mucho más de una mera transacción: gestión de compras públicas.

Procesos para las compras públicas.

En vista de lo que menciona el MEF, con respecto a las compras públicas dado que este se encuentra en la ley N° 30225 y su reglamento de las contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, cuya supervisión está encargado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); por lo tanto, nos lleva a señalar los procesos o etapas de contratación de bienes servicios u obras para llegar a tal fin, lo cual son las siguientes:

Programación y actos preparatorios

De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, el cual fue aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicando en el 2019, establece esta parte en dos capítulos donde el primero es la planificación y la segunda como actuaciones preparatorias. Es así que, dentro de la gestión de compras públicas la etapa que más se debe prestar atención es en la planificación ya que en ello debe mostrar las necesidades primordiales (cuadro de necesidades) de la entidad, además debe buscar llegar a cumplir los objetivos y actividades durante el año: artículo N° 15. Con lo anterior permite la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual en el inciso N° 15.3 lo declara claramente que “debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento” (OSCE, 2019b, p. 14).

Luego de ello, en artículo N° 16, dentro de los requerimientos, el área usuaria debe especificar las características técnicas de los bienes y/o servicios con la finalidad de que coadyuve a la continuidad de funcionamiento de la entidad. Esta apartado también se le suele llamar definiciones de los bienes y servicios (Osorio, 2020). Lo mencionado, debe estar enmarcado en el presupuesto a su vez reflejado el cuadro de necesidades y el PAC.

En lo último, el PAC debe estar alineado al Plan Institucional con el fin de que logre lo establecido en un año fiscal, porque la contrataciones del Estado responde a un llamado de Gestión por resultados, y paralelamente a la gestión de compras públicas (Osorio, 2020). Por otro lado, en cuanto a lo que menciona la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, el PAC está sujeto a modificaciones bien sea para incluir o excluir los requerimientos o dentro de la priorización de estos mismos.

En la modificatoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) que, a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

El estudio de mercado está a cargo de logística este acto se realiza con el único fin de definir el valor referencial en base a la necesidad y requerimiento del usuario. Este estudio debe de contar con la pluralidad de marcas o postores, se debe indicar los criterios y qué método se emplea para la contratación. (Osorio, 2020, p. 9)

Lo que se busca con el ello es que no se realice simplemente una transacción con un proveedor que ofrece en lo establecido en los requerimientos, sino que se tenga un número de postores los cuales ofrezcan los mejores productos al mejor precio, calidad y que cumpla con las características técnicas establecidas en el Cuadro de Necesidades. Siendo así que responda a una eficiente gestión de compras públicas.

Por su parte, el Estado promueve a través del artículo N° 17, la homologación de requerimientos o uniformización de bienes y/o servicios sobre todo para los que existe un uso masivo por las entidades públicas, con el fin de que la gestión sea más eficaz en el acceso. Lo anterior se realiza con la ayuda y las disposiciones de la Central de Compras Públicas-Perú Compras.

Así mismo, conforme lo dicta el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, la entidad está obligado a establecer el valor estimado en las contrataciones ya sean bienes o servicios o en caso de obras un valor referencial, buscando así el tipo de procedimiento de selección; el cual a su vez permite gestionar los presupuestos estatales. Finalmente, declara que está totalmente prohibido el fraccionamiento de las contrataciones esto haciendo para evitar el tipo de procedimiento de selección.

De este primer paso para las compras públicas y, asimismo, que sea para una buena gestión lo que se debe realizar con un alta precaución, atención es en la elaboración de los requerimientos donde debe quedar claro en las especificaciones del precio, tiempo y calidad de producto y/o servicio (Osorio, 2020, p. 9).

Métodos de contratación y procedimiento de selección

A partir del artículo N° 21, del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 082-2019-EF en referencia de la LCE N° 30225,

inicia los métodos de contratación. En este marco, la LCE establece que las contrataciones pueden ser de “licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento” (OSCE, 2019b, p. 15).

A partir de los artículos N° 22 hasta el 27 establece los métodos de contratación, en las cuales la licitación está orientada a contrataciones de bienes y obras; para el caso del concurso público, orientada a lo de servicios. Asimismo, la adjudicación inclinada a la de bienes y servicios como también el de ejecución de obras; para los servicios de consultoría está la selección de consultores individuales; en el caso de comparación de precios se utiliza para contrataciones de bienes y servicios; de modo similar se utiliza en el caso de subasta inversa electrónica con la diferencia de que estos tengan ficha técnica y que además sean bienes y servicios recurrentes; finalmente, el caso de las contrataciones directas suelen darse por motivos particulares como: cuando se contrate con otra Entidad, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor, para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, para los servicios de publicidad que prestan al Estado, para los bienes y servicios con fines de investigación, para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín, cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo, para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados.

Cabe señalar que dentro del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en los Títulos IV y V, entre sus capítulos también se menciona sobre el órgano de supervisión y procedimientos de selección como tal, en el cual los procedimientos deben estar a cargo de un comité de tres miembros en el que

al menos uno tenga conocimientos técnicos de contrataciones, además otro debe ser parte del Órgano Encargado de Contrataciones de la institución. En caso de que alguno de los integrantes no pudiera asistir el suplente se haría cargo, por lo que solo en situaciones de conflicto de interés o fuerza mayor puede ser aceptado la renuencia o ser removido. En relación a lo mencionado, el procedimiento de selección no puede iniciar si antes no se haya completado el quorum de la totalidad de los integrantes, si en caso no lo cumple sencillamente no podrá iniciar.

Ya en los documentos del procedimiento de selección propiamente, se debe cumplir como mínimo de 16 documentos, en los métodos de contratación de a Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica:

a) La denominación del objeto de la contratación; b) las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra; c) el valor referencial con los límites inferior y superior; d) la moneda en que se expresa la oferta económica; e) el sistema de contratación; f) la modalidad de ejecución contractual; g) las fórmulas de reajuste; h) el costo de reproducción; i) los requisitos de calificación; j) los factores de evaluación; k) las instrucciones para formular ofertas; l) las garantías aplicables; m) en el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno; n) las demás condiciones de ejecución contractual; y, o) la proforma del contrato. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 11)

En cuanto a la Selección de Consultores Individuales, los documentos que se requieren son 7:

a) La denominación del objeto de la contratación; b) Los Términos de Referencia; c) El valor estimado, que constituye el precio de la contratación; d) El formato de hoja de vida; e) Los requisitos de calificación; f) Los factores de evaluación; y, g) Las instrucciones para formular expresión e interés.

(MEF, 2018, p. 11)

Asimismo, en el artículo N° 49 del reglamento de la LCE, la forma de calificación para las contrataciones se debe cumplir con los requisitos de la capacidad legal; capacidad técnica y profesional; experiencia de la especialidad; solvencia económica.

Como consiguiente, se realiza las convocatorias, asimismo los registros de los participantes, también se realiza el cómputo de plazos. En este mismo proceso el órgano encargado de contrataciones solicita que los errores u omisiones formales se corrija de tal manera de subsanarlo. Como paso siguiente, se da a conocer el otorgamiento de la buena pro mediante el SEACE y que se consiente a dos postores. O caso contrario cuando se declara desierto el procedimiento de selección, bien pueda ser porque no hubo oferta o no hay ofertas válidas.

Ejecución contractual

En el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 082-2019-EF, en mención de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) N° 30225, dentro del capítulo IV se encuentra el contrato y la ejecución, que establece como primer punto que el contrato, inciso N° 32.1, “debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo” (OSCE, 2019b, p. 17). A ello se suma que el contrato regulado debe cumplir con las cláusulas de garantías, anticorrupción, solución de problemas y resolución de contrato por incumplimiento.

En el aspecto de la garantía, los postores deben garantizar el cumplimiento de los contratos y que todo lo establecido en ello se encuentra en el reglamento. Por otro lado, el contrato se encuentra permisible para las modificaciones solamente con fines de lograr eficiente los objetivos del contrato, señalado en el artículo N° 3, el cual está bajo autorización de la Entidad.

En cuanto al pago, establecido en el artículo N° 39, este se realiza al finalizar la ejecución respectiva; no obstante, también suele darse un

adelanto cuando es necesario la adquisición de bienes o prestaciones de servicios con la finalidad de entregar el producto y/o resultado final.

En referencia de la gestión de compras, la ejecución contractual, comprende también la parte de la recepción de aceptación de los bienes y/o servicios comprando si se cumple las características técnicas; a su vez realizar la verificación de estas mismas, así como el control de calidad recurriendo en la ayuda de un técnico en la que verifique el correcto funcionamiento y desempeño. Por último, se da conformidad del usuario señalando si está conforme o no con lo recibido, si fuera el caso debe realizar un informe de los problemas que abarca con la única finalidad de solucionarlo lo antes posible (Nazario, 2018).

Central de Compras Públicas - Perú Compras.

Como parte de la gestión de compras, el gobierno peruano, como propuesta de mejora de las contrataciones públicas, creó la Central de Compras Públicas (Perú Compras) (Florián, 2019), mediante el Decreto Legislativo N° 1018, el 3 de junio de 2008. Y que a partir del 18 de marzo de 2016 inicia a ejercer sus funciones.

Cabe mencionar que, la Central de Compras Pública es una de los tres órganos encargados de la gestión de las compras estatales: rol de ejecutora. Así como también el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): rol de encargado total; y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE): rol de supervisor (Osorio, 2020).

Por otro lado, Perú Compras permite que las compras públicas sean realizadas sin ningún procedimiento de selección, establecido en la LCE, facilitando acuerdos sumamente rápidos entre la Entidad y los proveedores de manera eficiente y transparencia, siendo así que se cubran las necesidades de la institución; no obstante, estos acuerdos, de los bienes y servicios, deben encontrarse dentro de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, de lo contrario no podrá efectuarse, el cual está estipulado en el Reglamento de la Ley N° 30225 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

- **Dimensiones**

- Procesos de compras.**

El proceso de compras está reglamentado por el Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), en el que se puede agrupar el proceso en tres grandes etapas:

Fase de programación y actos preparatorios: Este primer paso para la contratación del Estado, de acuerdo a Prudenci (2017) puede ser resumido de la siguiente forma:

i) la definición de necesidades y la aprobación del respectivo Plan Anual de Contrataciones (PAC), ii) la realización de un estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del tipo de proceso de selección a convocarse; iii) la designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo la contratación; y, iv) la elaboración y aprobación de las Bases del proceso de selección. (p. 93)

También se debe considerar la priorización de los requerimientos y que se vea reflejado en el Cuadro de Necesidades, el cual está encargado por el área usuaria.

Fases de selección: Abarca la segunda etapa en la que se considera lo siguiente: “i) convocatoria; ii) registro de participantes; iii) formulación y absolución de consultas; iv) formulación y absolución de observaciones; v) integración de Bases; vi) presentación de propuestas; vii) calificación y evaluación de propuestas; y, viii) otorgamiento de la Buena Pro” (Prudenci, 2017, p. 93). A esto se le suma la selección del comité para los procedimientos de selección.

Fase de ejecución contractual: Es el último paso para la contratación, donde implica: “la celebración del contrato respectivo hasta la conformidad y pago de las prestaciones ejecutadas, en el caso de los contratos de bienes y servicios, y con la liquidación y pago correspondiente, tratándose de

contratos de ejecución o consultoría de obras” (Prudenci, 2017, p. 93). Además, se considera los casos de declaración de desierto y cancelación.

Modelo de selección de proveedores

Los modelos de selección de proveedores que elige la Entidad son básicamente los que menciona el Reglamento de la LCE aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde para evaluar las ofertas la entidad basa su selección conforme a los factores y documentos del procedimiento, artículo N° 51, los cuales son:

Uno de los factores más preponderantes para la selección de proveedores es el precio, dentro de las contrataciones de bienes y servicios. No obstante, se puede considerar otros factores como: tiempo de entrega o, así como también para el caso de prestación de servicios; factor de responsabilidad ambiental y social; garantía comercial y/o de fábrica; y, los demás factores que lo estipula las bases estándar de la OSCE.

Métodos de compra.

Los métodos de compras según lo estipulado por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) del Decreto Supremo N° 344-2018-EF y por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, son los siguientes:

- I. Licitación pública: este método de realizar las contrataciones públicas está enfocadas para los bienes y obras, en el que considera, el Reglamento, ocho (08) pasos para aplicarlo: convocatoria; registro de contrataciones; formulación de consultas y observaciones; asimismo, la absolución de estas e integración de las bases; presentación de ofertas; evaluación y calificación de ofertas; y, por último, el otorgamiento de la buena pro.
- II. Concurso público: es utilizado para las contrataciones de servicios en general, así como consultorías en general y en obras. Estas contrataciones tienen los mismos pasos que para la licitación pública, no obstante, las dos últimas tienen sus particulares fórmulas de evaluación.

- III. Adjudicación simplificada: este método se aplica solamente para contrataciones de bienes y servicios, sin implicar de servicios de consultoría individual. En el que a su vez se aplica los mismos procedimientos que las anteriores: ocho pasos.
- IV. Comparación de precios: se puede aplicar para las contrataciones de bienes y servicios y que estas estén disponibles de manera rápida, sin ninguna dificultad para hacerlo, es decir, que se puedan comercializar a un precio bajo o estándar.
- V. Subasta inversa electrónica: se utiliza para contratar bienes y servicios que tengan una ficha técnica y se encuentren dentro de un listado común.
- VI. Contratación directa: la entidad puede realizar de manera directa sin ninguna intermediación la contratación de un proveedor, en los siguientes casos: contratación entre entidades; situación de emergencia; situación de desabastecimiento; contratación con carácter secreto ya sea de las Fuerzas Armadas, La Marina, Policía Nacional; proveedor único; servicios personalizados; servicio de publicidad para el Estado; contratación de bienes y servicios con fines de investigación; entre otros.

3.4 Bases conceptuales

- **Contratación Pública:** “Se refiere a la compra por parte de los gobiernos y las empresas estatales de bienes, servicios y obras. Dado que la contratación pública representa una parte sustancial del dinero de los contribuyentes, se espera que los gobiernos la lleven a cabo de manera eficiente y con altos estándares de conducta a fin de garantizar la alta calidad de la prestación del servicio y salvaguardar el interés público”. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), 2016, párr. 1).
- **El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE):** “es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que

constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera” (OSCE, 2019b, p. 24).

- **La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS:** “Es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala. Ejerce competencia a nivel nacional”. (Perú Compras, 2016, párr. 2)
- **Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC):** “Es aquél órgano u unidad orgánica responsable de las contrataciones públicas de la entidad, como la contratación de bienes, servicios u obras, que son necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad. Así como también tienen la función de gestión administrativa del contrato”. (Dirección Técnico Normativa 2019: 2)
- **Sistema Informático de Certificación de Acuerdo a Niveles (SICAN):** “Herramienta para tramitar tu examen de certificación por niveles para trabajar en el área de contrataciones de una entidad estatal. También, permite registrar, procesar y almacenar información de tu certificación” (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2020, párr. 6).
- **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):** “es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas” (OSCE, 2019b, p. 22).

CAPÍTULO IV.

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ámbito de estudio

El presente estudio se realizó en el distrito de Churubamba, ubicada en el departamento de Huánuco, en el centro del Perú. Cuenta con una población de 29 599 habitante y posee una densidad de 53 hab./Km²

El trabajo, específicamente se llevó a cabo en la municipalidad distrital de Churubamba, ubicada en el jirón Santa Cruz N° 110.

4.2 Tipo y nivel de investigación

4.2.1 Tipo de estudio

Muchos autores difieren en el concepto de tipo de investigación, no obstante, para esta investigación, considero el criterio de lo común, lo acostumbrado, lo conocido, ya que una gran parte de investigadores en sus trabajos lo plasman, ante esto, empleando las palabras de Sánchez y Reyes (2017) indican que existen dos grupos: “La investigación básica, o pura; y la investigación aplicada, o tecnológica” (p.43).

Sobre esto Barriga (1974) da a conocer que “la investigación básica se basa en el hecho mismo de la creación teórica, pero la investigación aplicada utiliza las teorías proporcionadas por la investigación básica para su aplicación inmediata sobre una realidad” (p.44-45).

En ese contexto, la presente investigación no pretendió construir una nueva teoría, caso contrario, utilizó teoría referente a la gestión pública en la cual las variables de estudio se enmarcan, para llegar a cumplir lo planteado en los objetivos.

Es en esta realidad, que la investigación planteada por su finalidad fue de tipo “aplicada” puesto que se caracterizó por su interés de aplicar los conocimientos teóricos y solucionar los problemas respecto a las variables a estudiar (Sánchez y Reyes, 2017, p.45).

4.2.2 Nivel de estudio

De acuerdo al objeto y al problema, la presente investigación estuvo respaldada dentro de la gestión pública, pretendiendo determinar la influencia

de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, este punto da a conocer la existencia de niveles de estudio por la profundidad de la misma, es así que Rodríguez (2011), considera que “básicamente por la profundidad del tema existen cinco grupos o niveles de ejecución; descriptiva, correlacional, explicativa, predictiva, retrodictiva”, (p.45). Respecto al nivel explicativo Supo (2012), argumenta que “son estudio de causa y efecto: la estadística va a demostrar la relación de causalidad entre eventos” (diapositiva 7).

Es este hecho que, en la presente investigación al poseer una variable independiente y otra dependiente o también llamadas variables de causa y efecto, por la misma profundidad que en ella se expresa, fue explicativa ya que la investigación estuvo orientada a determinar la relaciona causal de las variables de estudio y su efecto.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Descripción de la población

La población de estudio estuvo conformada por los trabajadores del órgano encargado de las contrataciones (unidad de Logística) y de las unidades orgánicas con mayor participación en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Churubamba siendo un total de 41 trabajadores.

Tabla 2

Distribución de Cantidad del personal en unidades orgánicas de la distrital de Municipalidad Distrital de Churubamba

UNIDADES ORGANICAS	PROFESIONALES	TECNICOS	
Subgerencia de Logística	4	1	
Subgerencia de tesorería	8	1	
Subgerencia de Recursos Humanos	10	2	
Subgerencia de Contabilidad	5	2	
Subgerencia de Control Patrimonial y Margesí de Bienes	6	2	
TOTAL	33	8	41

Fuente: Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Churubamba.

Elaboración: propia.

4.3.2 Muestra y método de muestreo

Para la obtención de la muestra, como la población es pequeña se optó tomar toda la población, es decir, Si la población es de 100 o menos, es recomendable tomar el total de la población, como muestra. (Vílchez, 2011, p.26).

Siendo el caso la muestra fue poblacional considerando a toda la población por ser pequeña; es decir los 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba. Donde $n=N$

4.3.3 Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión:

- Trabajadores de la unidad de Logística.
- Trabajadores de las unidades orgánicas con mayor participación en la ejecución del gasto (Subgerencia de Logística, Subgerencia de tesorería, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial y Margesí de Bienes).
- Trabajadores que hayan estado trabajando en la municipalidad durante un tiempo mínimo.

Criterios de exclusión:

- Trabajadores que no estuvieron relacionados con el proceso de compras públicas de la municipalidad.
- Trabajadores que no cumplieron con el tiempo mínimo de trabajo en la municipalidad.

4.4 Diseño de investigación

Rodríguez (2011), sostiene que “un diseño es la estructura y el plan a seguir en una investigación en la cual se ejerce el control, a fin de encontrar resultados confiables y su relación con las interrogantes surgidas del problema y la hipótesis” (p. 143). Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2010) clasifican el diseño de investigación en dos: experimental y no experimental, los cuales dan a conocer que en las investigaciones experimentales el investigador hace manipulación de una o todas su variables de estudio; y en caso de las

investigaciones no experimentales no existe manipulación de variables, centrándose a observar el fenómeno tal cual ya sea en un periodo determinado de tiempo o en varios periodos, llamando a estos últimos diseños de corte transversales y longitudinales respectivamente.

Ya que la presente investigación buscó encontrar la relación causa y efecto (debido a poseer un nivel explicativo), es decir, determinar la influencia de la variable O_x = certificación de profesionales y técnicos del OEC en la variable O_y = gestión de compras públicas, esto sin manipulación de ninguna de las variables, puedo aseverar que poseyó un diseño no experimental, de un nivel explicativo de carácter observacional y de corte transversal ya que se desarrolló en un solo momento, siendo específicos en el año 2021.

Pudiéndose esquematizar de la siguiente manera:

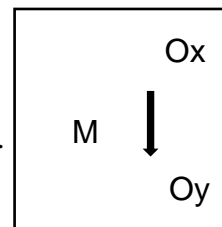
Donde:

M = Muestra

↓ = Incidencia entre O_x y O_y

O_x = La certificación de profesionales y técnicos del OEC.

O_y = la gestión de compras públicas.



4.5 Técnicas e instrumentos

4.5.1 Técnicas

Se utilizó en esta investigación fuentes primarias como secundarias:

- *Fuentes primarias:* La técnica e instrumento para la recolección de información fue lo siguiente: técnica: se utilizó la encuesta.
- *Fuentes secundarias:* Toda la información obtenida del portal de transparencia y compras públicas del MEF, los documentos de procesos y presupuestos de la Municipalidad Distrital de Churubamba. La indagación “documentaria se consiguió de tesis, libros, revistas y sitios web que tengan relación con las variables de estudio”.

4.5.2 Instrumentos

Se usó como instrumento el cuestionario, el mismo que fue construido teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores en estudio, formulando un conjunto de preguntas que fueron administradas a los integrantes de la muestra en estudio.

4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos:

Para esta investigación el procedimiento de validación de los instrumentos fue por criterio de expertos.

Tabla 3

Juicio de expertos

EXPERTOS	APLICABILIDAD DE INSTRUMENTO
Mg. Carlos A. Espinza Flores	APLICABLE
Dc. Tomy Manuel Chávez Gamarra	APLICABLE
Mg. Mosclis L. Vela Cárdenas	APLICABLE
Mg. Nelson Cabrera Cecilio	APLICABLE
Mg. Liliana Caballero Copara	APLICABLE

Fuente/ Elaboración Propia

4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos:

La confiabilidad del instrumento se realizó mediante el Coeficiente de Alpha de Cronbach, obteniendo para el instrumento 1 un resultado de 0.975 y para el instrumento 2 un resultado de 0,934, estos valores demuestran que los instrumentos son confiables.

Tabla 4

Confiabilidad de los instrumentos

INSTRUMENTO	TÉCNICA	RESULTADOS
Instrumento 1	Alpha de Cronbach	0.921
Instrumento 2	Alpha de Cronbach	0.914

Fuente: Elaboración Propia

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos en el trabajo de campo fueron procesados utilizando el programa “SPSS vs 25 y Excel 2016, tabulándolo y presentándolos en tablas estadísticas, gráficos de barras y circulares y haciendo uso de la estadística inferencial para la prueba de hipótesis; así mismo para la presentación de datos se utilizaron las frecuencias absolutas y relativas que permitieron el análisis respectivo.

Para la presentación de datos. Se plasmaron tablas y gráficas estadísticas como tablas de frecuencia, estadígrafos como promedio, moda, varianza, gráficos de frecuencias y porcentuales, es decir, estadística descriptiva y para la contratación de hipótesis se hizo uso de la estadística inferencial.

Para el análisis de datos. Se procedió al análisis de cada uno de ellos para poder sintetizar los resultados y deducir las conclusiones.

4.7 Aspectos éticos

Para el caso de la presente investigación, la información obtenida se presentó tal y como nos muestra la base de datos, respetando absolutamente las respuestas de los informantes, sin alteración alguna. Igualmente se respetaron los conceptos, ideas y palabras los autores mencionados en todo el trabajo de investigación, utilizando el estilo de redacción científica APA séptima edición, con la finalidad de no cometer plagio, además, se respetaron y cumplieron con las normas que imparte, en este caso, la escuela de posgrado en la resolución N° 1583-2021-unheval, utilizando los anexos correspondientes al desarrollo del proyecto e informe final de tesis para posgrado.

Asimismo, en el desarrollo del estudio no se dañó ni causó alteraciones en el desarrollo laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba, más bien contribuyó a mostrar como la certificación de profesionales y técnicos del órgano encargado de las contrataciones puede contribuir en el desarrollo de la gestión de compras públicas.

4.8 Modelo teórico y matemático

Para la contrastación de las hipótesis se tuvo en cuenta un modelo estadístico que sirvió para el “cálculo relacional de dos o más variables” siendo esta el análisis de regresión lineal:

$$Y=a+bX$$

Donde:

X= es variable independiente, para nuestra investigación podemos decir que corresponde a la variable certificación de profesionales y técnicos del OEC.

a= intersección estimada de la línea de regresión con el eje Y

b= pendiente estimada de la línea de regresión: coeficiente de regresión

Y= es variable dependiente, para nuestra investigación podemos decir que corresponde a la variable Gestión de compras públicas.

En este sentido, Lind-Marchal-Masson (2004), plantea que “el análisis de regresión expresa la relación lineal (en línea recta) entre dos variables. Estimando el valor de la variable dependiente Y, con base en un valor de la variable X” (p.470).

Para la prueba o contraste de hipótesis se utilizó la siguiente **técnica estadística**:

El coeficiente de correlación: según Sánchez y Meza (2017) menciona que:

«algunos estudios consideran la importancia en la estadística descriptiva el uso de correlación, estas medidas nos indican las posibles relaciones que pueden darse entre dos variables (p.181) también refiere que se presentan dos tipos de correlación: la correlación de (r) de Pearson para puntajes en escala de intervalos y la Rho de Spearman, para escala ordinal» (p.181).

Al poseer instrumentos que posee una escala ordinal y variables categóricas que se les asignó valores numéricos para su medición la prueba estadística que se utilizará en esta investigación será la Rho de Spearman.

A continuación, presentamos la fórmula de la correlación de Rho de Spearman:

$$p = 1 - \frac{6\sum d^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

$d = R_{v1} - R_{v2}$

R_{v1} : rango de los valores de la variable 1

R_{v2} : rango de los valores de la variable 2

“Esto va a expresar la dependencia o asociación que existe entre las variables, mediante el valor variada desde -1 a +1” (Sánchez y Meza, 2017, p181.)

Joaquín (2016, pr 9), alude lo siguiente:

Es necesario aclarar que para poder hacer uso de la Rho de Spearman es necesario disponer de parámetros, y estos se muestran en la relación lineal: $Y = a + bx$, permitiendo cuantificar dicha relación. Uno de estos parámetros es la covarianza, que indica el grado de variación conjunta de dos variables aleatorias. Y para poder hacer comparaciones se estandariza la covarianza, generando lo que se conoce como **coeficientes de correlación**.

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis descriptivo

Resultados

a) Variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC.

Tabla 5:

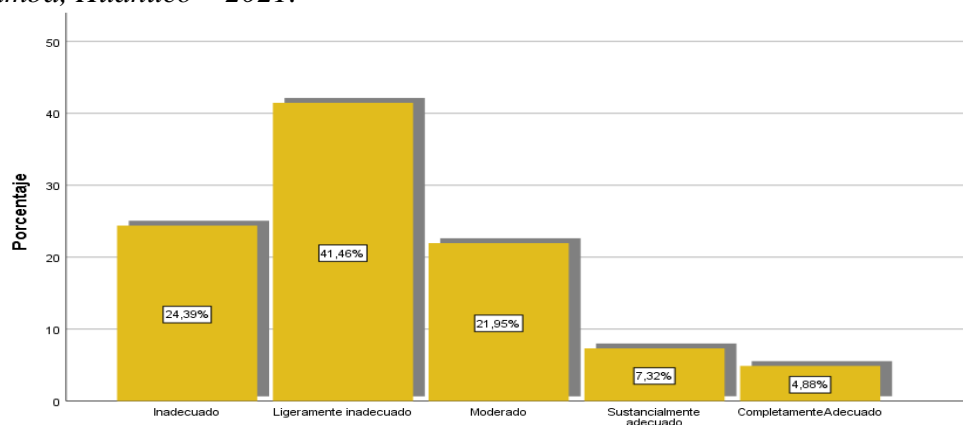
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	10	24,4	24,4	24,4
	17	41,5	41,5	65,9
	9	22,0	22,0	87,8
Likert	3	7,3	7,3	95,1
	2	4,9	4,9	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 1:

Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 5 y el Gráfico 1, el 24.39% señalan que las

Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC son inadecuados, 41.46% manifiestan que son ligeramente inadecuados, el 21.95% menciona que son moderados, un 7.32% dice que son sustancialmente adecuados y, por último, un 4.88% afirma que son completamente adecuados.

- **Dimensión Capacitación permanente**

Tabla 6:

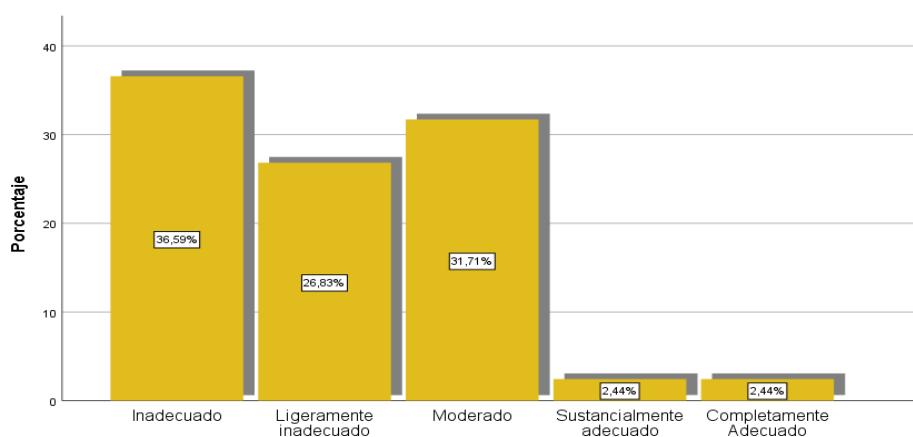
Capacitación permanente en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

		Capacitación permanente			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Likert	Inadecuado	15	36,6	36,6	36,6
	Ligeramente inadecuado	11	26,8	26,8	63,4
	Moderado	13	31,7	31,7	95,1
	Sustancialmente adecuado	1	2,4	2,4	97,6
	Completamente Adecuado	1	2,4	2,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 2:

Capacitación permanente en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 6 y el Gráfico 2, el 36.59% señalan que la Capacitación permanente es inadecuado, 26.83% manifiestan que es ligeramente inadecuado, el

31.71% menciona que es moderado, un 2.44% dice que es sustancialmente adecuado y, por último, un 2.44% afirma que es completamente adecuado.

- **Dimensión Mejores competencias**

Tabla 7:

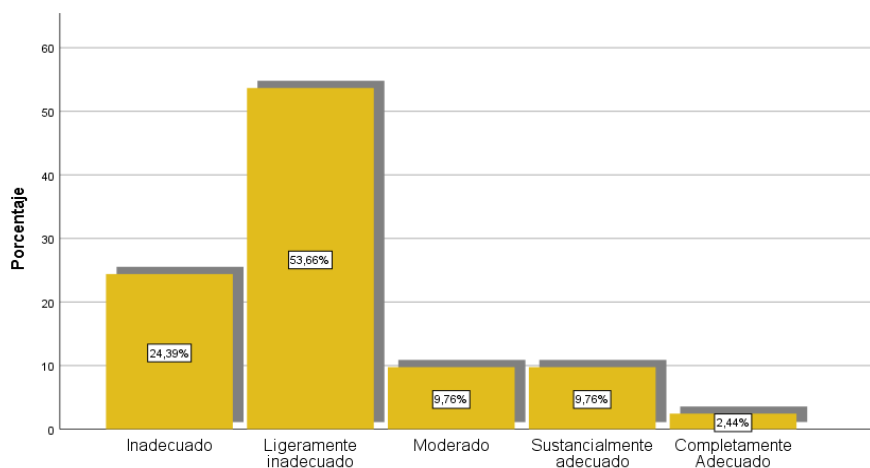
Mejores competencias en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

		Mejores competencias			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Likert	Inadecuado	10	24,4	24,4	24,4
	Ligeramente inadecuado	22	53,7	53,7	78,0
	Moderado	4	9,8	9,8	87,8
	Sustancialmente adecuado	4	9,8	9,8	97,6
	Completamente adecuado	1	2,4	2,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 3:

Mejores competencias en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 7 y el Gráfico 3, el 24.39% señalan que las competencias en materia de contrataciones públicas de los funcionarios son inadecuadas, 53.66%

manifiestan que son ligeramente inadecuadas, el 9.76% menciona que son moderadas, un 9.76% dice que es sustancialmente adecuada y, por último, un 2.44% afirma que es completamente adecuadas.

- **Dimensión Conocimientos comprobados**

Tabla 8:

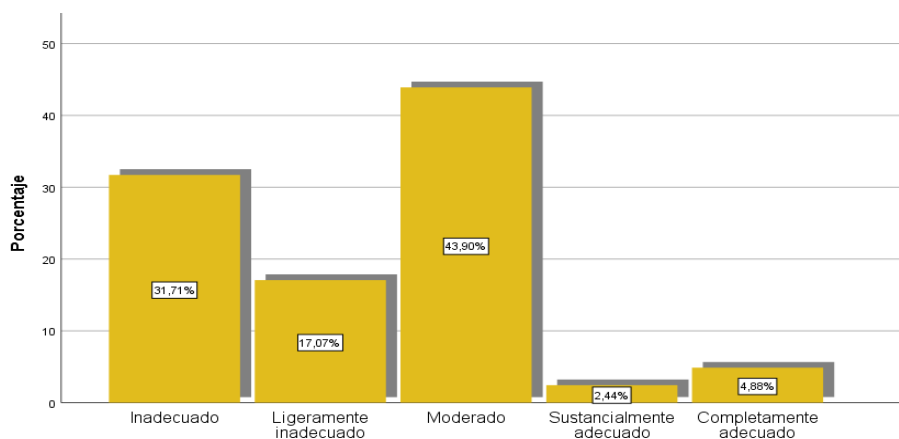
Conocimientos comprobados en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Conocimientos comprobados					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Likert	Inadecuado	13	31,7	31,7	31,7
	Ligeramente inadecuado	7	17,1	17,1	48,8
	Moderado	18	43,9	43,9	92,7
	Sustancialmente adecuado	1	2,4	2,4	95,1
	Completamente adecuado	2	4,9	4,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista

Gráfico 4:

Conocimientos comprobados en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 8 y el Gráfico 4, el 31.71% señalan que los Conocimientos comprobados son inadecuados, 17.07% manifiestan que son ligeramente inadecuados, el 43.90% menciona que son moderados, un 2.44% dice que

son sustancialmente adecuados y, por último, un 4.88% afirma que son completamente adecuados.

b) **Variable Gestión de compras públicas.**

Tabla 9:

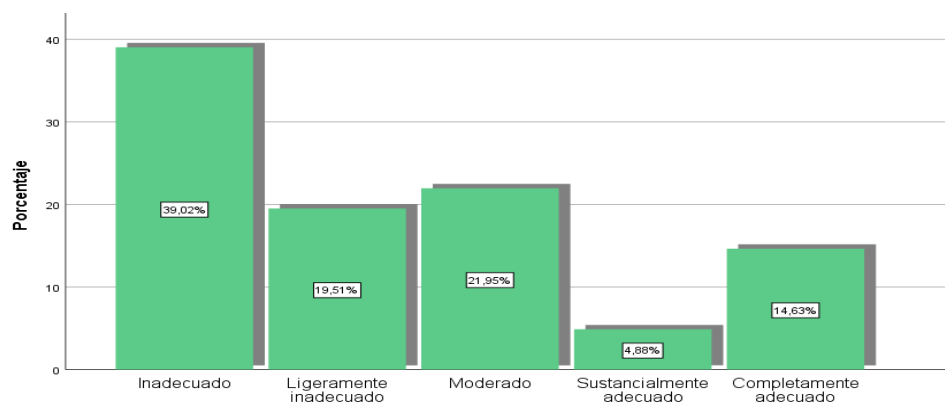
Gestión de compras públicas en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Gestión de compras públicas					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Likert	Inadecuado	16	39,0	39,0	39,0
	Ligeramente inadecuado	8	19,5	19,5	58,5
	Moderado	9	22,0	22,0	80,5
	Sustancialmente adecuado	2	4,9	4,9	85,4
	Completamente adecuado	6	14,6	14,6	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 5:

Gestión de compras públicas en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 9 y el Gráfico 5, el 39.02% señalan que la Gestión de compras públicas es inadecuada, 19.51% manifiestan que es ligeramente inadecuada, el 21.95% menciona que es moderada, un 4.88% dice que es sustancialmente adecuada y, por último, un 14.63% afirma que es completamente adecuada.

- **Dimensión Proceso de compras**

Tabla 10:

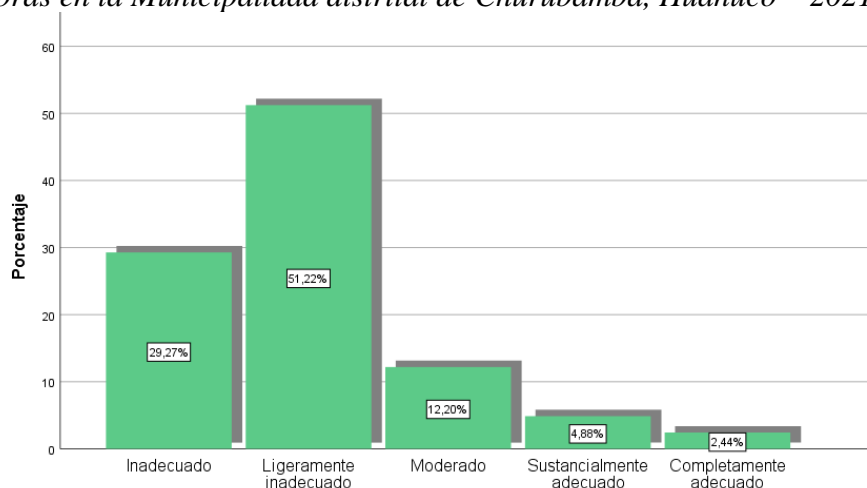
Proceso de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

		Proceso de compras			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Likert	Inadecuado	12	29,3	29,3	29,3
	Ligeramente inadecuado	21	51,2	51,2	80,5
	Moderado	5	12,2	12,2	92,7
	Sustancialmente adecuado	2	4,9	4,9	97,6
	Completamente adecuado	1	2,4	2,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 6:

Proceso de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 10 y el Gráfico 6, el 29.27% señalan que el Proceso de compras públicas es inadecuado, 51.22% manifiestan que es ligeramente inadecuado, el 12.20% menciona que es moderado, un 4.88% dice que es sustancialmente adecuado y, por último, un 2.44% afirma que es completamente adecuado.

- **Dimensión Modelo de selección de proveedores**

Tabla 11:

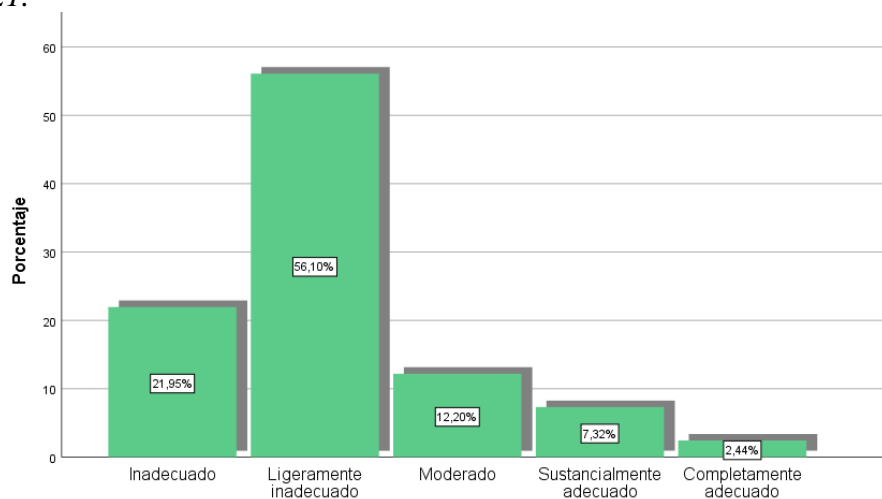
Modelo de selección de proveedores en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Modelo de selección de proveedores					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Likert	Inadecuado	9	22,0	22,0	22,0
	Ligeramente inadecuado	23	56,1	56,1	78,0
	Moderado	5	12,2	12,2	90,2
	Sustancialmente adecuado	3	7,3	7,3	97,6
	Completamente adecuado	1	2,4	2,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 7:

Modelo de selección de proveedores en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 11 y el Gráfico 7, el 21.95% señalan que el Modelo de selección de proveedores es inadecuado, 56.10% manifiestan que es ligeramente inadecuado, el 12.20% menciona que es moderado, un 7.32% dice que es sustancialmente adecuado y, por último, un 2.44% afirma que es completamente adecuado.

- **Dimensión Método de compras**

Tabla 12:

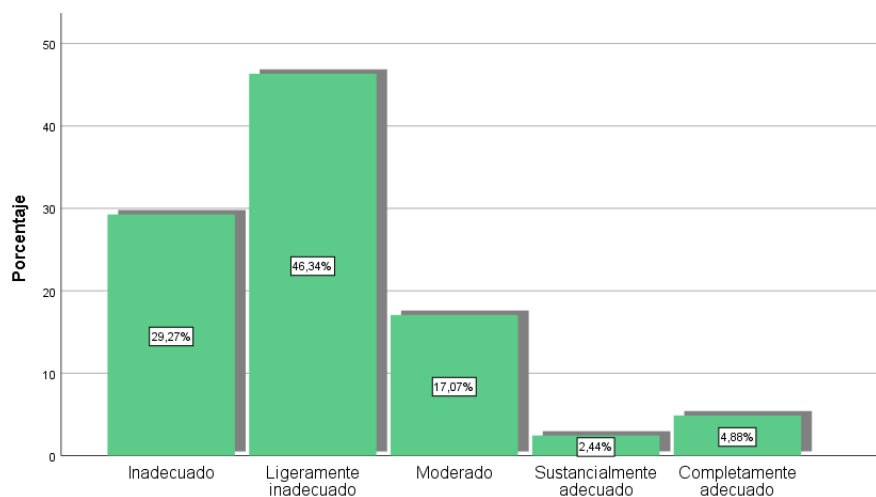
Modelo de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

		Método de compras			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Likert	Inadecuado	12	29,3	29,3	29,3
	Ligeramente inadecuado	19	46,3	46,3	75,6
	Moderado	7	17,1	17,1	92,7
	Sustancialmente adecuado	1	2,4	2,4	95,1
	Completamente adecuado	2	4,9	4,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración: tesista.

Gráfico 8:

Modelo de compras en la Municipalidad distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.



Fuente: Elaboración: tesista.

Interpretación

Del total de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, se obtuvo que según la Tabla 12 y el Gráfico 8, el 29.27% señalan que el Modelo de compras es inadecuado, 46.34% manifiestan que es ligeramente inadecuado, el 17.07% menciona que es moderado, un 2.44% dice que es sustancialmente adecuado y, por último, un 4.88% afirma que es completamente adecuado.

5.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

5.2.1 Prueba de Hipótesis

- **H₁**: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.
- **H₀**: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Tabla 13:

Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis general.

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%
Gestión de compras públicas	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista.

Análisis e interpretación

Se observa en la tabla 13 el resumen de procesamiento de casos de la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la variable Gestión de compras públicas. El número de encuestados para esta investigación fue de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba, de los cuáles todos han sido intervenido y por ende no existe casos perdidos.

Tabla 14:

Prueba de normalidad

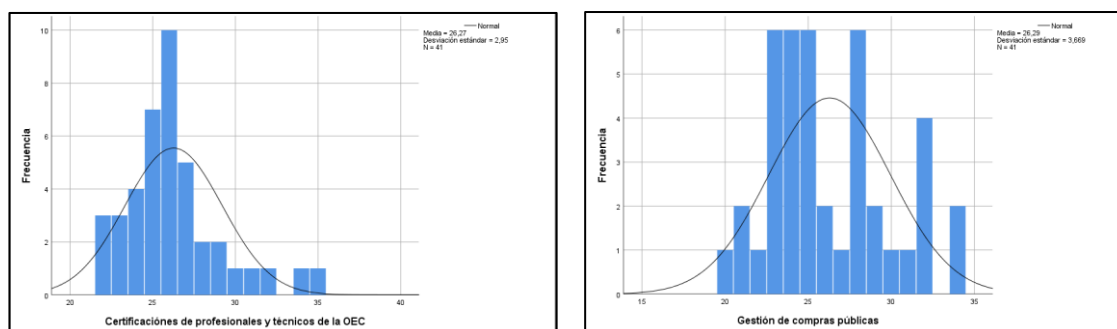
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	,195	41	,000	,904	41	,002
Gestión de compras públicas	,174	41	,003	,943	41	,039

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista.

Gráfico 9: Histograma y curva de normalidad entre las variables de estudio



Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista.

Análisis e interpretación

Debido a que la muestra de la presente investigación es de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba encuestados, y dicho valor es menor a 50 datos, por lo que optamos en escoger la prueba de Shapiro-Wilk para confirmar la normalidad de los datos. Y como se indica en la tabla 13 se obtiene un nivel de significancia de 0.002 y 0.039 para Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y Gestión de compras públicas respectivamente; siendo éstas menores a 0,05 (P-valúe), lo cual nos revela que los datos obtenidos no siguen una distribución como se aprecia en el gráfico 9, donde se observa el histograma con datos dispares, por lo que el método a utilizar para el contraste de hipótesis, en este caso, es la Rho de Spearman para pruebas no paramétricas.

Tabla 15:

Prueba de Rho de Spearman

			Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Gestión de compras públicas
Rho de Spearman	Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Coefficiente de correlación	1,000	,180
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	41	41
	Gestión de compras públicas	Coefficiente de correlación	,180	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	41	41

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se aprecia en la tabla 15, la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la variable Gestión de compras públicas, es de 0.180 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, muy baja pero significativo en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis Específica 1.

- **H₁:** La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.
- **H₀:** La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Tabla 16:

Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 1.

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%
Proceso de compras	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se observa en la tabla 16 el resumen de procesamiento de casos de la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Proceso de compras. El número de encuestados para esta investigación fue de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba, de los cuáles todos han sido intervenido y por ende no existe casos perdidos.

Tabla 17:

Prueba de Rho de Spearman

			Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Proceso de compras
Rho de Spearman	Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Coeficiente de correlación	1,000	,233
		Sig. (bilateral)	.	,043
		N	41	41
	Proceso de compras	Coeficiente de correlación	,233	1,000
		Sig. (bilateral)	,043	.
		N	41	41

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se aprecia en la tabla 17, la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Proceso de compras públicas, es de 0.233 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,043 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis Específica 2.

- **H₁**: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.
- **H₀**: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Tabla 18

Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 2.

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%
Modelo de selección de proveedores	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se observa en la tabla 18 el resumen de procesamiento de casos de la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de selección de proveedores. El número de encuestados para esta investigación fue de 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba, de los cuáles todos han sido intervenido y por ende no existe casos perdidos.

Tabla 19

Prueba de Rho de Spearman

			Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Modelo de selección de proveedores
Rho de Spearman	Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Coeficiente de correlación	1,000	,308
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	41	41
	Modelo de selección de proveedores	Coeficiente de correlación	,308	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	41	41

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se aprecia en la tabla 19, la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de selección de proveedores, es de 0.308 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis Específica 3.

- **H₁:** La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influyen en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.
- **H₀:** La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influyen en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

Tabla 20:

Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 3.

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%
Método de compras	41	100,0%	0	0,0%	41	100,0%

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se observa en la tabla 20 el resumen de procesamiento de casos de la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de compras. El número de encuestados para esta investigación fue de 41 trabajadores de

la Municipalidad Distrital de Churubamba, de los cuáles todos han sido intervenido y por ende no existe casos perdidos.

Tabla 21:

Prueba de Rho de Spearman

			Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Método de compras
Rho de Spearman	Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC	Coeficiente de correlación	1,000	,287
		Sig. (bilateral)	.	,021
		N	41	41
	Método de compras	Coeficiente de correlación	,287	1,000
		Sig. (bilateral)	,021	.
		N	41	41

Fuente: Base de datos obtenido por aplicación de encuestas.

Elaboración: tesista

Análisis e interpretación

Se aprecia en la tabla 21, la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de compras, es de 0.287 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,021 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en los Modelos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

5.3 Discusión de resultados

El trabajo investigativo llegó a concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, muy baja pero significativo en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula. Esto explicado por la Rho de Spearman el cual salió 0.180 y en relación con el baremo de estimación existe una correlación positiva muy baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0.004

siendo menor que 0.05. y en concordancia con Rondón (2020), asegura que el Procedimiento de Certificación de Profesionales y Técnicos que laboran en el OEC es de suma importancia, porque es vital contar con funcionarios públicos idóneos, aptos y competentes para ejercer sus funciones, del cual mediante la certificación se garantiza una óptima ejecución de sus funciones. Y Se evidencia que este procedimiento de certificación es ineficaz, y se demostró este problema mediante 74 informes emitidos por los OCI de diferentes entidades públicas en los años 2018 y 2019.

Por otro lado, Reap (2017), determinó que la situación actual para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el Perú, están elaborando políticas por parte del OSCE, MINAM y MEF, con la finalidad de desarrollar las actividades establecidos en las recomendaciones según la Evaluación de Desempeño Ambiental, hasta el 2017. Y para Rodríguez (2016), el factor que determinó que el OSCE no logre las metas trazadas para certificar a los profesionales y técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades durante los años 2013 y 2014 fue la ausencia de un diseño del procedimiento de certificación.

Palomino (2021), determinó que el coeficiente de correlación, entre sus variables de estudio, es de 0.533, lo que muestra la existencia de una correlación moderada y positiva entre las dos (2) variables de estudio, llegando a la conclusión de rechazar la Hipótesis HO y se admite la Hipótesis HI. Por lo expuesto, se evidenció que el “control simultáneo” se relaciona moderadamente mejorando la gestión en el proceso de “las contrataciones públicas”, en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco – 2018.

Atencia (2019), manifiesta que la programación de abastecimiento influye en el desarrollo del Plan de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Luyando. Toda vez que los encuestados manifestaron que no contaban con un plan de adquisiciones de bienes o servicios, dificultando de esta manera la programación correcta y necesaria de sus bienes y servicios. Para Prudenci (2017), la creación e implementación de la Central de Compras Municipal es técnica y normativamente viable, y es factible armonizar con la legislación nacional y el presupuesto público del país, ya que tiene capacidad de autofinanciamiento, y con

el estímulo inicial del Ministerio de Economía y Finanzas garantiza su vigencia en el tiempo.

5.4 Aporte científico de la investigación

El resultado ha demostrado que existe poco interés en muchos funcionarios de certificarse debido a la poca exigencia de la entidad municipal de solicitar personal con dicho requisito, este actuar ha generado que funcionarios efectúen malas prácticas en la gestión de compras públicas generando retrasos e incumplimientos. Por otro lado, este descubrimiento contribuirá al desarrollo científico aportando de forma teórica y práctica en el área del conocimiento.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, muy baja, en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Debido a que la estadística inferencial así lo demuestra, con una correlación de Spearman de 0.180 y un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.
2. Se explicó que la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Proceso de compras públicas, es de 0.233 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,043 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.
3. Se describió que la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de selección de proveedores, es de 0.308 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,004 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

4. Se determinó que la Rho de Spearman entre la variable Certificaciones de profesionales y técnicos de la OEC y la dimensión Modelo de compras, es de 0.287 y en relación al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y además los datos poseen un nivel de significancia de 0,021 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, pudiendo concluir que la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye, baja pero significativa en los Modelos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Por lo que se rechaza la hipótesis nula.

SUGERENCIAS

1. Se recomienda a la municipalidad disponer de recursos humanos en logística y unidades orgánicas con mayor participación en la ejecución del gasto, idóneos y certificados en el Órgano Encargado de las Contrataciones para mejorar los resultados en sus contrataciones.
2. A los profesionales, estar a la vanguardia, actualizados y certificados por la OEC garantizando así una óptima ejecución de sus actividades de sus funciones.
3. Reformular el procedimiento de certificación en concordancia a los resultados obtenidos.
4. Se recomienda el desarrollo de trabajos investigativos parecidos o similares en otras partes del país, para poder tener generalizaciones y afianzar nuestros resultados.

REFERENCIAS

- Álvarez, P. (2021). *Análisis de las compras públicas sostenibles en Colombia y su implementación como herramienta para impulsar mercados sostenibles* [Universidad Politécnica de Valencia]. <http://journal.unilak.ac.id/index.php/JIEB/article/view/3845%0Ahttp://dspace.u.c.ac.id/handle/123456789/1288>
- Atencia, J. (2019). *La Programacion de Abastecimiento y su incidencia en la Gestión de Logística en la Municipalidad Distrital de Luyando - 2016*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- COFIDE. (2020). *10 razones por las que la capacitación debe ser permanente*. <https://www.cofide.mx/blog/10-razones-por-las-que-la-capacitacion-debe-ser-permanente>
- Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. (2010). *Plan Estratégico para la Modernización de las compras públicas*. https://www.hacienda.go.cr/comprared/Plan_Estrategico_Compras_Publicas.pdf
- Dominguez, T., and Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público* [Universidad Peruana de Ciencias aplicadas]. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/620716/MARC_OSISTEMAABASTECIMIENTO.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- EcuRed. (n.d.). *Gestión*. EcuRed. Retrieved February 18, 2022, from <https://www.ecured.cu/Gestión>
- El Peruano. (2019). *Economía y Finanzas*. In *Ministerio de Economía y Finanzas*. https://www.mef.gob.pe/?option=com_content&view=category&id=661&Itemid=100143&lang=es
- Florián, G. (2019). *Transparencia Pública En La Gestión De Compras Estatales De La Red De Servicios De Salud UTES N° 6 De Trujillo- 2018* [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2094128>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México D.F.: McGRAW-HILL /

Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

- Malaret, E. (2016). El nuevo reto de la contratación pública para afianzar la integridad y el control: reforzar el profesionalismo y la transparencia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 15, 21–60. <https://doi.org/10.18601/21452946.n15.04>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Reglamento de la Ley N° 30225 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF). *Diario Oficial El Peruano*, 64. http://www.conganat.org/seis/is/is43/IS43_29.pdf
- Murray, P. (2002). Gestión, información, conocimiento. *Gestión, Información, Conocimiento*, 4(14), 12.
- Nazario, E. (2018). *Gestión de compras en el Instituto Nacional de Salud del Niño - 2017*. Universidad César Vallejo.
- Ordóñez, R. (2016). *Evaluación y propuesta de mejoramiento del Proceso de Adquisiciones en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, año 2016*. La Universidad Católica de Loja.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (n.d.). *Criterios para la inscripción de participantes, emisión de constancias y certificados; así como para la penalización por inasistencias*. 12.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2010). *Directiva N_010-2010-OSCE-CD* (p. 9). Ministerio de Economía y Finanzas.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2011). *Directiva N° 001-2011-OSCE/CD* (p. 7). Ministerio de Economía y Finanzas.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2012). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016*.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017a). *Directiva N° 013-2017-OSCE/CD* (p. 8). El Peruano.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017b). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2019*.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019a). *Informe de evaluación de resultados 2018 del Plan Estratégico Institucional (PEI)*.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019b). *Rosolución N° 001-2019-OSCE/PRE* (p. 9). http://www.osce.gob.pe/userfiles/archivos/Ley_de_Contrataciones_y_Reglamento.pdf

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019c). *Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-Ef.* (pp. 9–29). El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf%0Ahttps://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020a). Decreto Supremo N° 377-2019-EF - Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. *Diario Oficial El Peruano*, 95.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020b). *Directiva N° 002-2020-OSCE/CD* (p. 7). Ministerio de Economía y Finanzas. <http://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020c, March 11). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - Dirección Técnico Normativa - Gobierno del Perú*. Gobierno Del Perú. <https://www.gob.pe/7584-organismo-supervisor-de-las-contrataciones-del-estado-direccion-tecnico-normativa>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2016). *Contratación pública - OECD*. OECD. <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>
- Osorio, S. (2020). *Gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del Seguro Integral de Salud del Hospital Santa Rosa, 2020* [Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/1046>
- Palomino, E. (2021). *La actividad de control simultáneo y la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco - 2018*. Universidad de Huánuco.
- Perú Compras. (2016). *Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS*. <https://www.perucompras.gob.pe/institucion/central-compras-publicas.php>

- Prudenci, F. (2017). *Creación e implementación de la Central de Compras Municipal para la lucha contra la corrupción como parte de las Reformas de Estado en el Perú*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Rastrullo, J. (2021). Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 26, 46–80. <https://doi.org/10.24965/gapp.i26.10844>
- Reap, L. (2017). *Perspectivas en la implementación de las compras públicas sostenibles en el Perú*. Universidad César Vallejo.
- Rodríguez, R. (2010). *Principios Generales de la Contratación Pública*. Lima: OSCE.
- Rodríguez, T. (2016). *Implementación del procedimiento de certificación de profesionales y técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE durante los años 2013 – 2*. Universidad Católica Sedes Sapiente.
- Rojas, K. (2018). *La certificación por niveles de profesionales y técnicos en la contratación de bienes y/o servidores para la Gestión de Resultados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huánuco 2018*. Universidad de Huánuco.
- Rondón, M. (2020). *Propuesta de mejora del procedimiento de certificación de los profesionales y/o técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas*. Pontificia Universidad católica del Perú.
- Sánchez, C., & Reyes, C. (2017). *Metodología y Diseños en la investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). *Certificación de Competencias Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública*. <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Instructivo-SUT-de-Teletrabajo1.pdf>
- Supo, J. (2017). *Portafolio de Aprendizaje Para la Docencia en Investigación Científica*. Lima: BIOESTADISTICO EIRL.
- Tamara, C. (2016). *Propuesta de mejora del proceso de adquisiciones de la Unidad*

Compras Públicas del Consejo de la Judicatura de Pastaza, año 2014. La Universidad Católica de Loja.

Vílchez, J., Rojas, A., & Barrionuevo, C. (2015). Integración de la TIC a través de servicios "Web Experta" en el proceso de formación del docente. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Yufra, R. (2020). *Análisis de la problemática de las compras públicas en los gobiernos locales en el Perú.* Universidad Peruana Unión.

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p>Problema general. ¿De qué manera la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?</p> <p>Problemas específicos. PE1: ¿Cómo la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?</p> <p>PE2: ¿Cuál es la influencia de la Certificación de</p>	<p>Objetivo general. Determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p> <p>Objetivos específicos. O_{E1}: Explicar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p>	<p>Hipótesis general. H_i: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. H₀: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC no influye en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021. Hipótesis específicas. H_{E1}: la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en el Proceso de compras en la Municipalidad Distrital de</p>	<p>VI Certificación de profesionales y técnicos del OEC</p>	Capacitación permanente	-Capacitación interna y externa. -Curso de actualización. -capacitaciones básicas y específicas.	Cuestionario	<p>Población: La población de estudio está conformada por los trabajadores del órgano encargado de las contrataciones (sub dirección de Logística) y de las unidades orgánicas con mayor participación en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco, siendo un total de 57 trabajadores.</p> <p>Muestra: 41 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco.</p> <p>Nivel: Explicativo Tipo: Aplicada.</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal</p> <p style="text-align: center;">O_x ↓ M ↓ D_c O_y M = Muestra</p>
				Mejores competencias	-Competencias previas. -Competencias adquiridas.	Cuestionario	
				Conocimientos comprobados	-Preparación para examen. -Resultados de examen. -Certificación.	Cuestionario	
				Proceso de compras	-Recepción de la solicitud. -Selección de proveedores. -Emisión de orden de compras.	Cuestionario	
			<p>VD Gestión de compras públicas</p>	Modelos de selección de proveedores	- Costos totales. - Comparación de criterios. - Licitaciones	Cuestionario	



<p>profesionales y técnicos del OEC en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?</p> <p>PE3: ¿De qué manera la Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021?</p>	<p>OE2: Describir la influencia que tiene la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p> <p>OE3: Determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p>	<p>Churubamba, Huánuco – 2021.</p> <p>HE2: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influye en los Modelos de selección de proveedores en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p> <p>HE3: La Certificación de profesionales y técnicos del OEC influyen en los Métodos de compras en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.</p>		<p>Métodos de compras</p>	<p>-Orden de compras abiertas. -Orden de compra bajo contrato.</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>= Influencia entre Ox y Oy. Ox = La certificación de profesionales y técnicos del OEC. Oy = la gestión de compras públicas.</p> <p>Técnicas a utilizar:</p> <p>Para acopio de datos: Observación y fichas.</p> <p>Instrumento de recolección de datos: Cuestionario.</p> <p>Para el procesamiento de datos: Codificación y tabulación de datos.</p> <p>Técnicas para el análisis e interpretación de datos: Estadística descriptiva e inferencial.</p> <p>Para la presentación de datos: Cuadros, tablas estadísticas y gráficos.</p> <p>Para el informe final: Esquema propuesto por la Escuela de Postgrado de la UNHEVAL.</p>
---	--	--	--	---------------------------	--	---------------------	---



ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

ID: _____

FECHA: _____

TÍTULO: CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

INVESTIGADOR: Pascual Basilio Reyes.

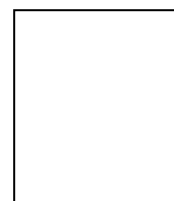
Consentimiento / Participación voluntaria

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: _____



Firma del investigador responsable: _____

ANEXO 03
INSTRUMENTOS
CUESTIONARIO 1

Estimado Trabajador:

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener información sobre la certificación de profesionales y técnicos del OEC. Por lo que se le suplica responder las preguntas con la sinceridad y objetividad del caso, ya que la información proporcionada tiene un fin netamente académico.

Instrucciones: Seleccione una opción y marcar con una x en el recuadro respectivo; esta encuesta tiene el carácter de ANÓNIMA, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD en las respuestas, según la siguiente escala de valoración.

Datos generales: Sexo. F () M () **Edad:**

N°	PREGUNTAS	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC						
Capacitación permanente						
1	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.					
2	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.					
3	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.					
4	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.					
Mejores competencias						
5	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.					
6	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.					
7	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.					
8	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.					
Conocimientos comprobados						
9	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.					
10	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.					

11	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.					
12	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.					

Calificación y Puntaje del Cuestionario

Variable X: certificación de profesionales y técnicos del OEC

Baremación	VX	DX1	DX2	DX3	DX4	DX5
	Certificación de profesionales y técnicos del OEC	Capacitación	Competencias	Conocimientos	Formación profesional	Experiencia
N° ítems	15	3	3	3	3	3
Puntaje mínimo	$15*1= 15$	$3*1= 3$	$3*1= 3$	$3*1= 3$	$3*1= 3$	$3*1= 3$
Puntaje máximo	$15*5= 75$	$3*5= 15$	$3*5= 15$	$3*5= 15$	$3*5= 15$	$3*5= 15$
Amplitud	$75-15/4= 15$	$15-3/4= 3$	$15-3/4= 3$	$15-3/4= 3$	$15-3/4= 3$	$15-3/4= 3$
Rangos						
Deficiente (1)	15 - 29	3-5	3-5	3-5	3-5	3-5
Regular (2)	30 - 44	6-8	6-8	6-8	6-8	6-8
Bueno (3)	45 - 59	9-11	9-11	9-11	9-11	9-11
Excelente (4)	60 - 75	12-15	12-15	12-15	12-15	12-15

CUESTIONARIO 2

Estimado Trabajador:

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener información sobre el proceso de enseñanza de las matemáticas. Por lo que se le suplica responder las preguntas con la sinceridad y objetividad del caso, ya que la información proporcionada tiene un fin netamente académico.

Instrucciones: Seleccione una opción y marcar con una x en el recuadro respectivo; esta encuesta tiene el carácter de ANÓNIMA, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD en las respuestas, según la siguiente escala de valoración.

Datos generales: Sexo. F () M () Edad:

N°	PREGUNTAS	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS						
Proceso de compras						
1	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.					
2	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.					
3	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.					
4	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.					
Modelo de selección de proveedores						
5	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.					
6	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.					
7	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.					
8	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.					
Método de compras						
9	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.					
10	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.					
11	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.					
12	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.					

Calificación y Puntaje del Cuestionario

Variable X: certificación de profesionales y técnicos del OEC

Baremación	VX	DX1	DX2	DX3
	Certificación de profesionales y técnicos del OEC	Proceso de compras	Modelos de selección de proveedores	Métodos de compras
N° ítems	12	3	3	3
Puntaje mínimo	12*1= 12	3*1= 3	3*1= 3	3*1= 3
Puntaje máximo	12*5= 60	3*5= 15	3*5= 15	3*5= 15
Amplitud	60-12/4= 12	15-3/4= 3	15-3/4= 3	15-3/4= 3
Rangos				
Deficiente (1)	12 - 23	3-5	3-5	3-5
Regular (2)	24 - 35	6-8	6-8	6-8
Bueno (3)	36 - 47	9-11	9-11	9-11
Excelente (4)	48 - 60	12-15	12-15	12-15

ANEXO 04

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE

TÍTULO: Certificación de profesionales y técnicos y gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021

EXPERTO

OBJETIVO: Determinar la influencia de la Certificación de profesionales y técnicos del OEC en la Gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Churubamba, Huánuco – 2021.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	4. Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC

Nombre del experto: Carlos A. Espinoza Flores Especialidad: Maestro en Gestión Pública

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Capacitación permanente	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.	4	4	4	4
Mejores competencias	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.	4	4	4	4
Conocimientos comprobados	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Nombre del experto: Carlos A. Espinoza Flores Especialidad: Maestro en Gestión Pública

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Proceso de compras	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.	4	4	4	4
	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.	4	4	4	4
Modelo de selección de proveedores	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.	4	4	4	4
Método de compras	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC

Nombre del experto: Tomy Manuel Chávez Gamarra Especialidad: Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Capacitación permanente	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.	4	4	4	4
Mejores competencias	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.	4	4	4	4
Conocimientos comprobados	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Nombre del experto: Tomy Manuel Chávez Gamarra Especialidad: Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Proceso de compras	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.	4	4	4	4
	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.	4	4	4	4
Modelo de selección de proveedores	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.	4	4	4	4
Método de compras	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC

Nombre del experto: Mosclis L. Vela Cárdenas Especialidad: Economista – Gestor de Proyectos

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Capacitación permanente	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.	4	4	4	4
Mejores competencias	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.	4	4	4	4
Conocimientos comprobados	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()



MOACLIS VELA CÁRDENAS
ECONOMISTA SUBALTO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE RÍO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Nombre del experto: Mosclis L. Vela Cárdenas Especialidad: Economista – Gestor de Proyectos

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Proceso de compras	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.	4	4	4	4
	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.	4	4	4	4
Modelo de selección de proveedores	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.	4	4	4	4
Método de compras	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()



MOSCLIS VELA CÁRDENAS
INSTRUMENTO EVALUATIVO
DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC

Nombre del experto: Nelson Cabrera Cecilio Especialidad: Maestro en gestión pública

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Capacitación permanente	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.	4	4	4	4
Mejores competencias	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.	4	4	4	4
Conocimientos comprobados	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()



Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Nombre del experto: Nelson Cabrera Cecilio Especialidad: Maestro en gestión pública

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Proceso de compras	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.	4	4	4	4
	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.	4	4	4	4
Modelo de selección de proveedores	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.	4	4	4	4
Método de compras	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



Firma y Sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC

Nombre del experto: Liliana Caballero Copara Especialidad: Maestro en gestión pública

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Capacitación permanente	Considera Ud. que en la municipalidad se realizan capacitaciones dirigidas a profesionales y técnicos en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la municipalidad promueve la participación de sus trabajadores en capacitaciones ofrecidas por otras instituciones en temas de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los cursos de actualización son importantes para su desempeño laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. importante las capacitaciones específicas otorgadas por la OSCE en materia de su competencia según el área donde se desempeña.	4	4	4	4
Mejores competencias	Considera Ud. que su capacitación profesional previa es suficiente para desempeñarse en su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite encaminar a la profesionalización.	4	4	4	4
	Considera Ud. que la certificación del OEC permite mejorar las competencias en materia de contrataciones públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que gracias a la certificación del OEC, puede llegar a ser más eficiente en el desempeño de sus labores.	4	4	4	4
Conocimientos comprobados	Considera Ud. que los temas para el examen de certificación del OEC se ajustan al puesto al puesto laboral encargados de las Contrataciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los exámenes de certificación del OEC comprueban los conocimientos que el personal tiene en materia de compras públicas.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los niveles de certificación, muestran con efectividad las competencias que el personal debe tener para desempeñar su puesto laboral.	4	4	4	4
	Considera Ud. que, a través de la certificación de la OEC, se cumple con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión de compras públicas.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y sello

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Nombre del experto: Lilibana Caballero Copara Especialidad: Maestro en gestión pública

"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Proceso de compras	Considera Ud. que, en el área de compras, la atención se da dentro del plazo de la solicitud del producto requerido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los criterios que se toman en cuenta para la selección de proveedores son comunicados a las áreas correspondientes.	4	4	4	4
	Considera Ud. que en el área de compras se realiza la emisión de la orden del producto a los proveedores dentro del plazo establecido.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se realiza el seguimiento y recepción del producto para verificar que se cumpla con las condiciones necesarias.	4	4	4	4
Modelo de selección de proveedores	Considera Ud. que en el área de compras se utilizan los criterios adecuados para realizar la selección de los costos totales de acuerdo al presupuesto.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el área de compras realiza la comparación de criterios para mejorar las alternativas de los proveedores.	4	4	4	4
	Considera Ud. que los concursos públicos que se llevan a cabo a través de licitaciones.	4	4	4	4
	Considera Ud. que las convocatorias de la subasta inversa se determinan por el perfil adecuado del licitador.	4	4	4	4
Método de compras	Considera Ud. que las órdenes de compra abierta permiten conocer las condiciones de entrega del producto solicitado por su área.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se cumple con el método de la orden de compra bajo contrato, cuando se solicita un producto en el área de compras.	4	4	4	4
	Considera Ud. que el método que se usa para el proceso de compra es adecuado.	4	4	4	4
	Considera Ud. que se encuentran diversas dificultades durante el desarrollo de los métodos de compras.	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado:

SI (X) NO ()


Firma y Sello

ANEXO 05

BASE DE DATOS DE PRUEBA PILOTO

N°	CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC															GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS											
	Capacitación			Competencias			Conocimientos			Formación profesional			Experiencia			Proceso de compras				Modelo de selección de proveedores				Método de compras			
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p5	p6	p7	p8
1	2	2	3	2	2	2	2	3	5	2	4	4	2	3	2	2	2	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4
2	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
3	4	3	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
4	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	3	5	5	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5
6	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
7	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4
8	4	3	3	1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
9	3	4	5	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	5	4	4
10	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	5

ANEXO 06

RESULTADO DE LA PRUEBA PILOTO

N°	CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OEC															TOTAL FILA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	2	2	3	2	2	2	2	3	5	2	4	4	2	3	2	40
2	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	67
3	4	3	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	56
4	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	4	3	4	48
5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	3	5	5	4	4	3	60
6	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61
7	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	3	62
8	4	3	3	1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	53
9	3	4	5	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	59
10	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	67
TOTAL COLUMNA S	36	36	40	32	37	38	38	39	43	35	43	41	39	39	36	572
PROMEDIO	3.6	3.6	4.0	3.2	3.7	3.8	3.8	3.9	4.3	3.5	4.3	4.1	3.9	3.9	3.6	57
Varianza	0.5	0.7	0.9	1.5	0.5	1.1	0.4	0.3	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.3	1.2	71.511

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

k	15
$\sum S_i^2$	10.0
$V^{\wedge}2$	71.5111

SECCIÓN 1	1.071
SECCIÓN 2	0.85954009
ABSOUTO	0.85954009

α	0.921
----------------------------	-------

N°	GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS												TOTAL FILA	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	2	2	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	39
2	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57
3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	46
4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
5	3	3	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	51
6	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	46
7	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	53
8	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	46
9	4	3	3	3	4	5	4	4	4	5	4	4	4	47
10	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	54
TOTAL COLUMNA S	37	36	35	35	40	43	42	41	40	43	42	41	47	475
PROMEDIO	3.7	3.6	3.5	3.5	4.0	4.3	4.2	4.1	4.0	4.3	4.2	4.1	4.8	48
Varianza	0.9	0.5	0.5	0.5	0.9	0.5	0.4	0.5	0.9	0.5	0.4	0.5	42.944	42.944

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

k	12
$\sum S_i^2$	7.0
$V^{\wedge}2$	42.9444

SECCIÓN 1	1.091
SECCIÓN 2	0.8377749
ABSOUTO	0.8377749

α	0.914
----------------------------	-------

ANEXO 07 PANEL FOTOGRÁFICO



NOTA BIBIOGRÁFICA

Pascual Basilio reyes, nació el 29 de setiembre de 1982 en el Centro Poblado de Huayuculano, Distrito de Chavinillo, Provincia de Yarowilca en el Departamento de Huánuco, cursó sus estudios primarios en la I.E. N° 322294, en el Centro Poblado de Huayuculano, Distrito de Chavinillo, Provincia de Yarowilca en el Departamento de Huánuco; curso sus estudios secundarios en la I.E. Esteban Pavletich Trujillo de Chavinillo, Provincia de Yarowilca y culminándolo en el 2003. En el 2005 ingreso a estudiar Administración en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote en Tingo María, graduándose como Licenciado en Administración en el año 2010.

En el campo laboral, actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial en la Municipalidad Distrital de Chinchao – Acomayo.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe**ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO**

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día viernes **30 DE JUNIO DE 2023** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Julio Augusto NACION MOYA	Presidente
Mg. Julio Cesar CASTRO CESPEDES	Secretario
Mg. Lourdes Lucila CESPEDES AGUIRRE	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dra. Melida Sara RIVERO LAZO (Resolución N° 01907-2022-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Gerencia Pública, Don Pascual BASILIO REYES.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de..... **Dieciséis** (16)
Equivalente a **Buena**, por lo que se declara **Aprobado**
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las **20:15** horas de 30 de junio de 2023.

 PRESIDENTE DNI N° 32414946	 VOCAL DNI N° 08213575
 SECRETARIO DNI N° 22512685	

Leyenda:
19 a 20: ExcelenteS
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01873-2023-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021”**, realizado por el Maestría en Gerencia Pública, **Pascual BASILIO REYES** cuenta con un **índice de similitud del 17%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).

Cayhuayna, 24 de mayo de 2023.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRE DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAM

AUTOR

PASCUAL BASILIO REYES

RECUENTO DE PALABRAS

18628 Words

RECUENTO DE CARACTERES

102007 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

72 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

293.2KB

FECHA DE ENTREGA

May 23, 2023 12:50 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 23, 2023 12:51 PM GMT-5

● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría	X	Doctorado	
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	GERENCIA PÚBLICA
Grado que otorga	MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	BASILIO REYES PASCUAL							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	924669457
Nro. de Documento:	41491563					Correo Electrónico:	basilioreyes2016@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	X	NO					
Apellidos y Nombres:	RIVERO LAZO MELIDA SARA			ORCID ID:	0000-0002-8571-7021			
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	22405539

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	NACION MOYA JULIO AUGUSTO
Secretario:	CASTRO CESPEDES JULIO CESAR
Vocal:	CESPEDES AGUIRRE LOURDES LUCILA
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	

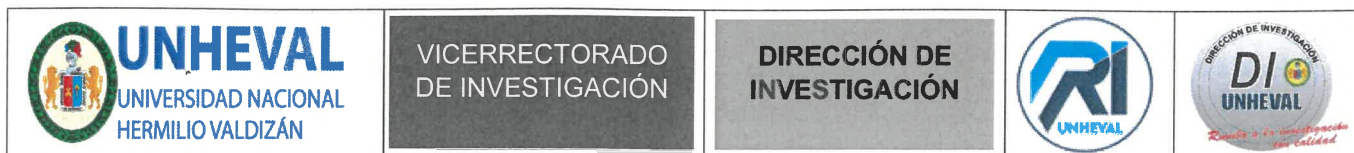

5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA, HUÁNUCO – 2021
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico o Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023			
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Patente de Invención	<input type="checkbox"/>
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos	<input type="checkbox"/>
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CAPACITACIÓN PERMANENTE	MEJORES COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS COMPROBADOS			
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto Con Periodo de Embargo (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*) Fecha de Fin de Embargo:			
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
Información de la Agencia Patrocinadora:						

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	BASILIO REYES PASCUAL		Huella Digital
DNI:	41491563		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 24/10/2023			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.